ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 99
Jueves 6 de febrero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 99
Jueves 6 de febrero de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Acuña Soto, Jonathan Jesús	García Molina, Carlos Felipe
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Morera Arrieta, Olga Lidia
Alfaro Molina, Rocío	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 98 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 17
EXPEDIENTE N.° 23.484, REFORMA DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE SALUD N.° 5395 17

SEGUNDA PARTE 23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23
SEGUNDOS DEBATES 23
EXPEDIENTE N.º 24.252, LEY QUE DECLARA EL 8 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA “PANCHA” CARRASCO JIMÉNEZ 23
EXPEDIENTE N.° 22.709, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 44
EXPEDIENTE N.º 24.337, LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N. ° 8765 56
PRIMEROS DEBATES 58
DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES 58
EXPEDIENTE N.º 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE 58
EXPEDIENTE N.º 23.530, REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, MODIFICADO MEDIANTE LA LEY N.° 9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019; ANTES DENOMINADA: REFORMA AL ARTÍCULO 2 APARTE II) DE LA LEY 9747 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019 60
EXPEDIENTE N.º 24.751, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA 61

ANEXOS 69

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 99.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 98

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 98.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 118 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una apuesta a despacho, la cual se hará costar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores de esta respetable Asamblea Legislativa, ruego sentarse en sus curules, por favor, para que me escuchen y por favor que me repongan el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundito, diputada.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules, por favor, ocupar sus curules para poder dar inicio a la sesión.

Un segundo, un segundo, por favor, por favor, a los señores, señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules para poder iniciar la sesión en orden.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de hasta cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente y compañeros y compañeras de esta respetable Asamblea Legislativa.

Es importante utilizar el control político para denunciar e informar a la ciudadanía cuáles son las circunstancias que nos preocupan en el tanto en que debemos defender nuestra democracia y el Estado de derecho.

Tenemos conocimiento pleno de que el Tribunal Supremo de Elecciones terminó, porque así lo aclaró públicamente a través de los medios de información, el informe en el cual están investigando la situación de la violación del Código Electoral por dos estructuras paralelas del grupo de Gobierno que cometieron hechos fundamentalmente en contra de los principios democráticos de lo que es lo electoral.

Y es sumamente importante cavilar sobre esto, porque como hay pretensión de mantenerse en el poder y esta gente está siendo investigada por hechos muy serios que ameritan sanciones de cárcel, pero la población a veces se confunde ante esos discursos que se permiten transmitir a la ciudadanía de una manera confusa y torcida.

Debe quedar muy claro que el informe del Tribunal Supremo de Elecciones no era un borrador, sino el original cuando se terminó con la investigación. Y asumo también que ahora que están tan tranquilitos en la Asamblea Legislativa y no quieren mencionar este asunto, bajo ninguna circunstancia, porque ya deben de tener abogados para que los defiendan y, por otro lado, bajo el consejo de que se abstengan de declarar.

Ellos se pueden abstener de declarar, pero nosotros no. Nosotros podemos declarar y podemos denunciar y estos hechos son sumamente serios, porque son atinentes al orden constitucional. Quien se atreve a manipular elecciones nacionales o de cualquier otro tipo en el ejercicio del sufragio legítimo de cada costarricense, debe ser declarado un traidor de la patria, porque eso es lo que significa atacar el orden constitucional con respecto a las elecciones.

Y de mayor importancia debemos recordar un tema que es sumamente importante, que el fiscal general retiró el informe del Tribunal de Elecciones para continuar con

la investigación en la Fiscalía General, porque se quebrantan la protección a través de las delincuencias que se cometen por funcionarios de los supremos poderes.

Pero contó con el permiso de la Sala Tercera Penal de la Corte Suprema de Justicia, la autorización vino de la autoridad máxima en esa competencia para retirar esa información que ahora está en manos de los costarricenses.

Ciudadanía, despierten, no asuman pasividad frente a estos discursos populistas que ya conocemos. Es torcer las verdades cuando incluso tenemos la lucha contra el crimen organizado y el asesinato de funcionarios del Poder Judicial, del Organismo de Investigación Judicial. Eso se llama terrorismo y terrorismo también significa el quebranto al marco constitucional costarricense.

Debemos abrir los ojos y ponernos las manos en el corazón para entender lo que esto significa. No renunciemos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Guillen Pérez, Sofía, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Quisiera contarle hoy a la ciudadanía algo que me parece triste, que me parece lamentable, con respecto a un caso de corrupción de los más fuertes que ha habido en Costa Rica durante los últimos años. Estoy hablando del caso Diamante.

¿Recuerdan el caso Diamante? El caso Diamante fue un caso de corrupción en donde quedó expuesta una tremenda y extensa red de corrupción en varias municipalidades de Costa Rica, que, a partir de tráfico de influencias y ausencia de licitaciones públicas, como es debido, terminaron dándole tantos contratos a MECO que MECO acabó siendo un cuasimonopolio para esas municipalidades.

Estoy hablando del caso que incluyó a la Municipalidad de Alajuela, la Municipalidad de Siquirres, la Municipalidad de San Carlos, la Municipalidad de Escazú, la Municipalidad de Osa, la Municipalidad de Cartago, la Municipalidad de Golfito y la Municipalidad de San José, sobre la cual, debo decir, como habitante del cantón Central de San José, no la he vivido, la he padecido cuando estuvo a cargo de Johnny Araya, que es, por cierto, uno de los imputados del caso Diamante.

Bueno, el asunto es que nos dedicamos a hacer un informe durante varios meses, un informe drástico, severo, contundente, contra los imputados de este caso, porque

contra la corrupción solo se puede ser contundente. No se puede ser tibio ni medias tintas. No se puede ser permisivo y no se puede suavizar.

Y por eso redactamos, desde mi equipo, un informe drástico y severo, con valentía, no nos ocultamos nada. Transcribimos todas las informaciones, todas las audiencias, todas las conversaciones telefónicas que el informe del OIJ tiene y fue público a través de los medios de comunicación. Todo lo transcribimos para llegar a conclusiones severas contra gente como Johnny Araya o Mario Redondo, y los pusimos con nombres y apellidos.

Hoy la Comisión de Ingreso y Gasto Público decidió rechazar ese informe, decidió rechazarlo, compañeros y compañeras, y costarricenses. Solamente el diputado Manuel y la diputada Paola del oficialismo y mi persona votamos afirmativamente este informe contra esta gente investigada por corrupción. El resto de la Comisión lo votó en contra.

Y quiero explicar qué es lo que ha pasado acá. Liberación presentó su propio informe, un informe en donde, aún no sé por qué, porque se los pregunté hoy en actas y no respondieron, decidieron eliminar la transcripción completa entre Johnny Araya y Kenneth Quesada de la Unidad Técnica de la Red Vial Municipal de San José; la transcripción que demostraba el tráfico de influencias que hizo Johnny Araya para la calle 78, como parte del caso Diamante. La han borrado en su informe, no sé por qué. No me respondieron por qué hoy cuando se los pregunté.

La diputada Vanessa del PUSC ha presentado su propio informe también y en ese informe no aparece la recomendación del proyecto anticorrupción de puertas giratorias. En ese informe no aparecen las audiencias del señor Israel, auditor de la Municipalidad San José, ni las audiencias del alcalde, la auditora interna, la proveedora y el exproveedor de la Municipalidad de Osa. No aparecen las audiencias del auditor interno, el alcalde y el presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Golfito.

Esos son los dos informes que hoy dejaron vivos en la comisión, porque prefirieron dejar vivos esos informes que excluyen partes sustanciales de la información que permiten concluir los actos de corrupción que haber votado nuestro informe.

Y eso, compañeros y compañeras, y costarricenses, es lo que hoy ha pasado en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, que es que Liberación y la Unidad han firmado el mismo informe del Diamante y es el que ha quedado vivo. Y enterraron nuestro informe del caso Diamante drástico y severo, que no tenía perdón ni olvido para esos corruptos.

Eso es lo que ha pasado y aquí estoy esperando a que me digan por qué eliminaron esas páginas, esas transcripciones y esas pruebas. Ustedes saquen sus conclusiones, costarricenses.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, diputados y diputadas.

Costarricenses, seguimos haciendo las cosas excelentes, de excelente manera. Los alaridos infructuosos de la oposición lo demuestran; caso contrario, estarían muy calladitos y tranquilos. Dolidos, sí, muy dolidos, porque saben que las águilas no vuelan y no se juntan con los pollitos.

Fue un honor y fue histórica el reciente secretario de Estado de los Estados Unidos, don Marco Rubio. Enardece el pecho escuchar decir que Costa Rica es amigo, aliado, ejemplo y modelo a seguir por otros países de la región en el mundo. Nos felicitó. Y oigan, costarricenses, nos sacaron de una lista que prohíbe por noventa días ayuda de Estados Unidos hacia el exterior.

Y todavía en esta Asamblea hay algunos tratando de tirar piedras para pegarle a la luna o apagar el sol con una pistola de agua. Esto de nos demuestra que sí, que llego papá, un papá presente que brinda tiempo de calidad con disciplina, que está demostrando ser ejemplo positivo, trabaja con responsabilidad y que ama a su pueblo.

La oposición no tiene norte; no, se les dañó la brújula. Algunos apoyan regímenes como los de Nicaragua, Cuba y Venezuela, que bien lo dijo Marco Rubio, son enemigos de la humanidad y generadores de pobreza.

Otros demeritan la visita…

Muchas gracias.

Otros demeritan la visita de Marco Rubio, ah, pero en su momento ofrecían Mercedes Benz en lugar de Hyundai y motos en lugar de bicicletas. Lo que les chima es que no son un referente internacional y que ya nadie los toma en cuenta. El pueblo costarricense abrió los ojos, les quitó el poder que malversaban para su interés económico-político y egos burgueses. Ya Costa Rica no está para cuentos chinos.

Se seguirá trabajando por la seguridad nacional de manera firme y a pesar de que los principales enemigos del Gobierno y del país se esconden tras cortinas y sábanas en lugares oscuros. Sigan atacando a un gobierno que llegó a hacer las cosas bien, no importa, nosotros seguiremos trabajando en cooperación, estamos poniéndole bonito para lo que el país necesita.

Seamos valientes, costarricenses, con Dios y al lado de ustedes, Costa Rica se llenará de más éxitos, más logros y más bendiciones, porque así es un papá cariñoso, valiente y esforzado para con sus hijos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

La semana anterior fui invitado como panelista del tema de infraestructura en la actividad del Banco Interamericano de Desarrollo cuando presentó la estrategia país y una de las preguntas que me hicieron es qué se puede hacer desde la Asamblea Legislativa para este tema y contesté que muchas cosas.

En primer lugar, tener claro que este país tiene un gran rezago en infraestructura, llámese puertos, aeropuertos, carreteras, puentes, energía, entre otros ejemplos. Además, que debemos estar atentos y anuentes a mejorar leyes que puedan estar evitando avanzar en obras que necesita el país.

Además, ser eficientes en la aprobación de créditos que llegan para infraestructura, desde luego analizando responsablemente la justificación y las condiciones, llámese tasas, plazos, periodos de gracia, etcétera.

Durante mi comparecencia puse como ejemplo la carretera a San Carlos, una carretera que quiere unir la Zona Norte con la meseta central de una mejor manera, que se planeó hace cincuenta y cinco años y es de cuarenta y cuatro kilómetros y aún no está terminada. Tiene tres tramos: punta norte de seis kilómetros, tramo central de treinta, y punta sur de ocho puntos dos kilómetros.

Cuando llegamos aquí a esta Asamblea Legislativa, en mayo del 22 pudimos haber hecho lo que hacen muchos: criticar, repartir culpas a las anteriores administraciones, pero no, no hicimos eso. Nos preguntamos qué faltaba para terminar esta carretera. Y faltaban muchas cosas.

Tenía un impedimento legal para pasar por un humedal, por eso tramitamos aquí exitosamente durante el año 22 en la Comisión de Ambiente un proyecto que ahora permite pasar la carretera por el humedal La Culebra.

Faltaban muchas expropiaciones, cerca de doscientas, todas las propiedades de la punta sur y algunas otras del tramo central. Procedimos a colocar presupuesto nacional a partir del año 2023 desde esta Asamblea Legislativa, lo hicimos para el

2024 y para este año también. Esto le ha permitido al MOPT hoy sacar licitación para la punta sur y también pronto para el tramo central.

Pero no solo eso, había doscientos veinticinco millones de dólares aprobados en un crédito desde el anterior Gobierno, pero estaban condicionados, no se podían tocar si no se avanzaba en obras como Taras-La Lima, la intersección de Grecia, Naranjo, San Ramón, el puente Juan Pablo II. Bueno, presionamos y en un buen acuerdo que hizo el Gobierno, el ministro del MOPT, el ministro de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo, esos dineros están disponibles para la carretera.

Adicional a eso, un estudio que hizo el MOPT determinó que para terminar la carretera se necesitaban cerca de trescientos cuarenta millones de dólares. Bueno, presionamos para conseguir ese dinero y se lograron conseguir o trasladar recursos de otra obra para la carretera a San Carlos.

Quiero resaltar el tema de las expropiaciones. Eso ha permitido que esta vía, que esta obra cobrara vida y eso quiero resaltarlo, porque no es sencillo. Este tema ha sido todo un éxito y quiero agradecer a todas las partes involucradas: Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, Juzgado Contencioso y Civil de Hacienda, Unidad Ejecutora, gerente del proyecto, Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles del MOPT, director financiero del MOPT, director legal del MOPT, topógrafos, peritos, notificadores, ministro del MOPT, ministro de Hacienda, Dirección de Presupuesto Nacional y personal de mi despacho.

La voluntad del Gobierno y la coordinación con todos estos entes y personas citadas anteriormente han sido claves, repito, para dar vida de nuevo a este proyecto.

Compañeras y compañeros, en esa comparecencia mía, en ese panel cerré diciendo que la infraestructura es clave, impacta directamente en el crecimiento económico y la productividad y competitividad de nuestro país, y que destinar recursos para infraestructura no es un gasto, es una gran inversión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el señor diputado Segura Gamboa, David, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Morera Arrieta, Olga.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, compañeros diputados.

Estamos en año preelectoral, tiempo en el que algunos lobos que se postulan para cargos de elección popular se presentan con piel de oveja. ¿Qué los caracteriza?

Pues que dicen una cosa, pero hacen todo lo contrario a lo que prometieron en campaña.

Por ejemplo, ¿quién es el principal proponente en el proyecto de ley que pretende obligar a los ministros religiosos a violar el secreto de confesión de la Iglesia católica? ¿Quién más podría ser?, me pregunto yo. El diputado Antonio Ortega, del Frente Amplio, electo por la provincia de Cartago.

Lo curioso es que esta provincia es la que más población tiene católica y no están muy contentos en este momento con el proyecto presentado por el diputado Ortega. Pero don Antonio no está solo. También firmó otra diputada de Cartago, es la del Partido Liberación Nacional, doña Rosaura Méndez Gamboa.

Junto a doña Rosaura, firmaron sus compañeros de partido, doña Andrea Álvarez y doña Montserrat Ruiz. En Liberación Nacional también hay lobos con piel de oveja. Tomen nota de estos señores votantes de Cartago.

Otro lobo con piel de oveja es el diputado Manuel Morales del partido de Rodrigo Chaves, cuyo nombre hoy en día aún muchos ni lo conocen dentro de esta Asamblea Legislativa, pero es el principal promotor rodriguista de la agenda progre.

La semana pasada, en su espectáculo de los miércoles, el presidente de la República se presentó como un supuesto conservador ante Costa Rica. Pero como hemos visto, sus diputados son totalmente progres y hasta se burlan de los conservadores dentro de este Congreso.

¿Creen que los costarricenses son tontos? No han sido conservadores en estos tres años en que han gobernado y ahora se presenta como si lo fueran, pero los costarricenses no son tontos. Esto hay que repetirlo.

Muchos católicos y muchos creyentes de todas las confesiones religiosas han muerto defendiendo sus creencias. Muchos mártires prefirieron morir antes de ceder ante políticos nefastos que ni siquiera creen en Dios.

Hoy 6 de febrero es el día en que la Iglesia católica recuerda a San Mateo Correa Magallanes, un mártir del secreto de confesión. Fue fusilado allá en México durante la guerra cristera por negarse a revelar confesiones de prisioneros rebeldes.

El padre Mateo fue a auxiliar a una persona enferma, lo detuvieron y lo llevaron a Durango. Allí, un general le pidió que confesara a unos presos y después le exigió que revelara lo que había escuchado en confesión o de lo contrario lo mataría.

San Mateo respondió con mucha dignidad. Dijo: puede usted hacerlo, puede matarme, pero no ignore que un sacerdote debe guardar el secreto de confesión y estoy dispuesto a morir. Aquel párroco bueno y abnegado fue fusilado en el campo a las afueras de la ciudad de Durango el día 6 de febrero de 1927.

En el Partido Nueva República defendemos la libertad religiosa, esto no es algo nuevo para nosotros. Nuestro fundador, Fabricio Alvarado, lo ha hecho desde hace más de diez años en este Congreso, cuando fue diputado por primera vez y lo seguiremos haciendo con mucho orgullo. Reitero, esto no es algo nuevo para nosotros.

El artículo 206 del Código Procesal Penal vigente garantiza que pueden guardar el secreto de confesión lo que escuchan en confidencia todos los ministros religiosos. Se refieren no solo a ministros católicos, sino, además, a todos incluso a otras creencias cristianas del islam, del hinduismo, del budismo, del judaísmo, por citar algunas.

Por respeto a nuestra Constitución, que garantiza la libertad religiosa en nuestro país, el proyecto de ley de don Antonio Ortega y compañía, sus diputados progres aliados, pedimos que, por favor, por respeto a todos esos católicos que nos escuchan allá afuera, sea rechazado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Compañero, deje de tirar piedras para arriba, porque le van a caer todos los cristales encima. No por golpearse el pecho significa que seas el mejor cristiano.

Compañeros, compañeras, costarricenses, ¿acaso es mejor lamentar que prevenir? El pasado 4 de febrero falleció el oficial, el subjefe del OIJ, don Geiner Zamora, impactado por una bala.

El viernes 31 de enero, todos sabemos que fue herido, siendo este el primer oficial que muere en cumplimiento de sus labores. Pero por primera vez en el país que se tiene documentado el homicidio de un funcionario de la Policía Judicial por investigar un grupo criminal.

Y es que también hasta el pasado 3 de febrero en la noche, luego de una serie de negociaciones, el ministro de Hacienda decidió acatar acá lo ya acordado: el presupuesto, girar el presupuesto para el OIJ y la Fiscalía en tres tractos.

¿Y por qué debemos de lamentarnos? Porque no prevenimos. Entre el 2021 y 22 hay un crecimiento del dieciocho por ciento en los delitos. Solo en el 2022 se reportaron más de diez mil denuncias de asaltos, alrededor de seis mil asaltos en viviendas. Estas situaciones han impactado especialmente los sectores más vulnerables, donde el crimen organizado se instala aprovechando las carencias económicas.

Según el detalle del Programa del Estado de La Nación entre el 2022 y el 2023, la cifra de homicidios registrados en Costa Rica se incrementó un veintisiete por ciento al pasar, oigan bien, costarricenses, de seiscientos cincuenta y seis a novecientos seis, respectivamente, homicidios en nuestro país.

En el 2023 también se registraron novecientos siete homicidios, la cifra más alta de la historia, con una tasa de diecisiete punto dos homicidios por cada cien mil habitantes. Más de setenta mil…, setenta por ciento de los homicidios en el 2023 estuvieron relacionados con ajustes de cuentas o venganzas entre bandas.

La provincia de Limón y Puntarenas han sido las más afectadas; en San José, la capital, los homicidios crecieron un ochenta y seis por ciento en el 2023, reflejando cómo la violencia se expande hacia las zonas urbanas.

En el 2025, este 2025 comenzó con cinco asesinatos más que en el 2024, en enero, con víctimas colaterales, hay niños, jóvenes que han perdido la vida por estar en el momento y el lugar equivocado; 2021, siete; 22, dieciocho; 23, cincuenta y dos, y en el 24, cincuenta y cuatro. Y ahora a nivel de mi cantón, de Turrialba, se está viendo bastante afectado por esta gran crisis de criminalidad.

El año anterior se convirtió en uno de los años…, en el año más violento por la cantidad de homicidios. De acuerdo con la OIJ, se incrementaron diecinueve asesinatos, o se registraron, más bien, diecinueve asesinatos, nueve más que en el 2023, la población turrialbeña está sumamente insegura y preocupada.

Don Randall Zúñiga, director de la OIJ, ha señalado factores como el abandono educativo y la falta de oportunidades laborales para jóvenes en edad productiva. Esto convierte a muchos en mano de obra barata para grupos criminales, seguimos lamentando, seguimos ahora en un año electoral que nos permitan…, que no, este año electoral, yo quisiera pedirles que no permitamos que este tema tan importante se convierta en un botín político, que utilicen la seguridad de todos y cada uno de los costarricenses para luchar por una Costa Rica mejor.

Espero que finalmente el padre, ese gran padre llegue a Zapote, ese padre de la patria llegue, por fin se ubique en Zapote, tenemos tres años de estarlo esperando ausente en acciones; los costarricenses estamos cansados de saber que tiene, que tenemos un presidente ausente, un padre ausente, ausente, un padre.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, ¿es por el orden, diputado? Por la alusión, entonces hasta dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, presidente, no, muy breve.

Yo creo que de todos es sabido que decir que el Partido Nueva República es un partido conservador es un insulto para los conservadores de este país, porque creo que los conservadores de este país no piensan, ni repiten, ni promueven el odio, la discriminación, la humillación como una manera de ver la vida.

Entonces, efectivamente, creo que más bien están más cercanos a grupos empoderados en algunos lugares del planeta que sí hacen de la discriminación, del odio, de la violencia, su modus operandi.

Entiendo también que después del despliegue del presidente del miércoles pasado, más su ausente trabajo opositor, se dieron cuenta de una cosa que todos veíamos venir y es que ya Chaves les robó el mandado, ¿verdad?, electoralmente hablando.

Quizás les den campo en banca como furgón de cola, pero lo cierto es que ya (entre comillas), “papá Chaves”, a propósito de la alusión de Alexander Barrantes, ya les robó ese mandado.

Y, pues, bueno, sin esa desesperación por el voto católico, dudo mucho que, si no lo tuvieron en el 2018, no lo tuvieron en el 2022, lo tengan ahora en el 2026.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no cuórum. Corre el término de Reglamento. Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión. Se ha presentado una moción de orden.

Diputado Morales Díaz, Manuel, ¿por el orden?

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Por alusión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por alusión, hasta dos minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Nada más para los que les preocupa ser progre, qué miedo le tienen al Coco progre, ¿verdad? Pero si creer en el cambio climático, creer en las vacunas, creer en los derechos humanos es ser progre, pues me siento muy orgulloso de ser progre.

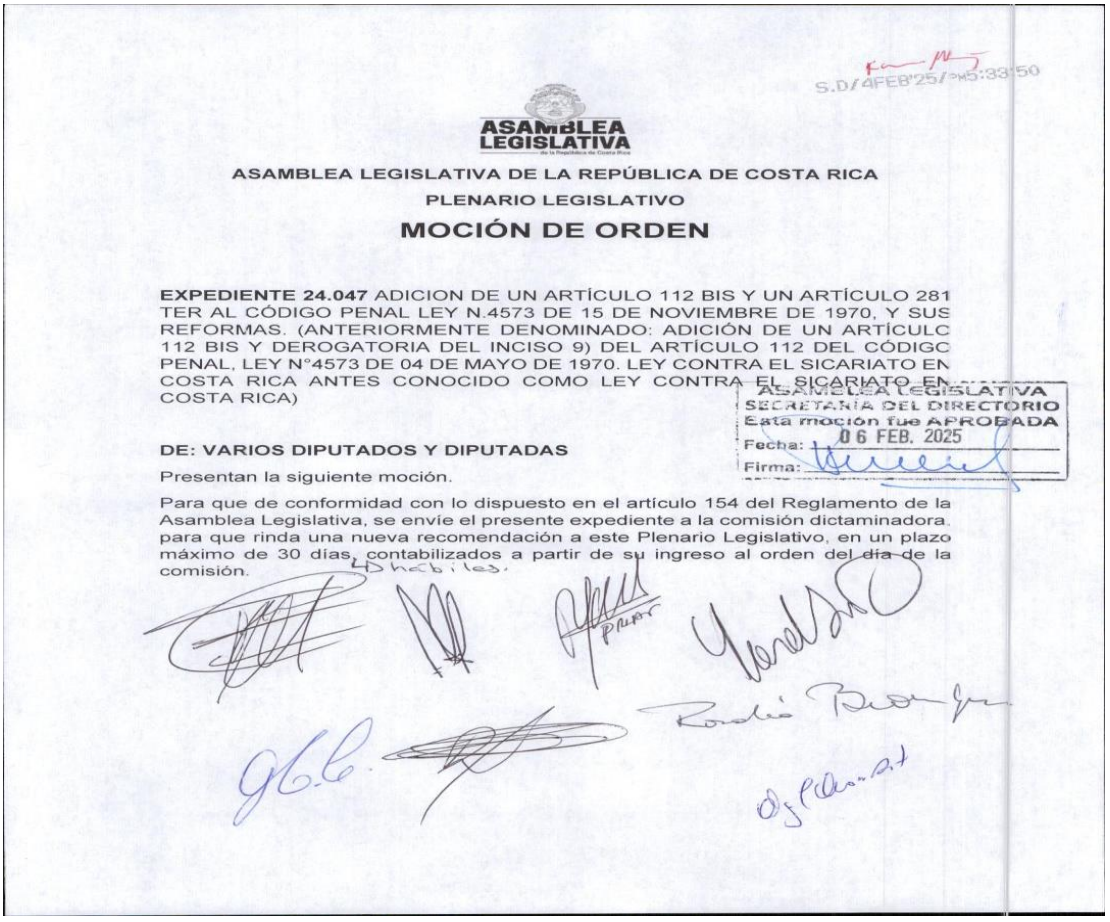
No le tengan miedo al Coco progre y qué horrible es esa doble moral, jugar aquí de cristiano, de buenos, y salir en las calles, en otros lugares, y fumar a doble mano, y andar en otras fiestas. Ahí sí no, no hablan.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden, de conformidad con las disposiciones del artículo 154 del Reglamento legislativo, sobre el expediente legislativo número 24.047, que solicito a la segunda secretaria dar lectura a esta moción de orden.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



S.D/4FEB'25/ 15:33:50

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE 24.047 ADICION DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 281 TER AL CÓDIGO PENAL LEY N.4573 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 FEB. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presentan la siguiente moción.

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se envíe el presente expediente a la comisión dictaminadora para que rinda una nueva recomendación a este Plenario Legislativo, en un plazo máximo de 30 días, contabilizados a partir de su ingreso al orden del día de la comisión. 10 hábiles.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento. Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Navas Montero, doña Gloria; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Larios Trejos, Alejandra; diputado don David Segura; diputado Gilberto Campos.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXP 24047

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Rivera Soto, Kattia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

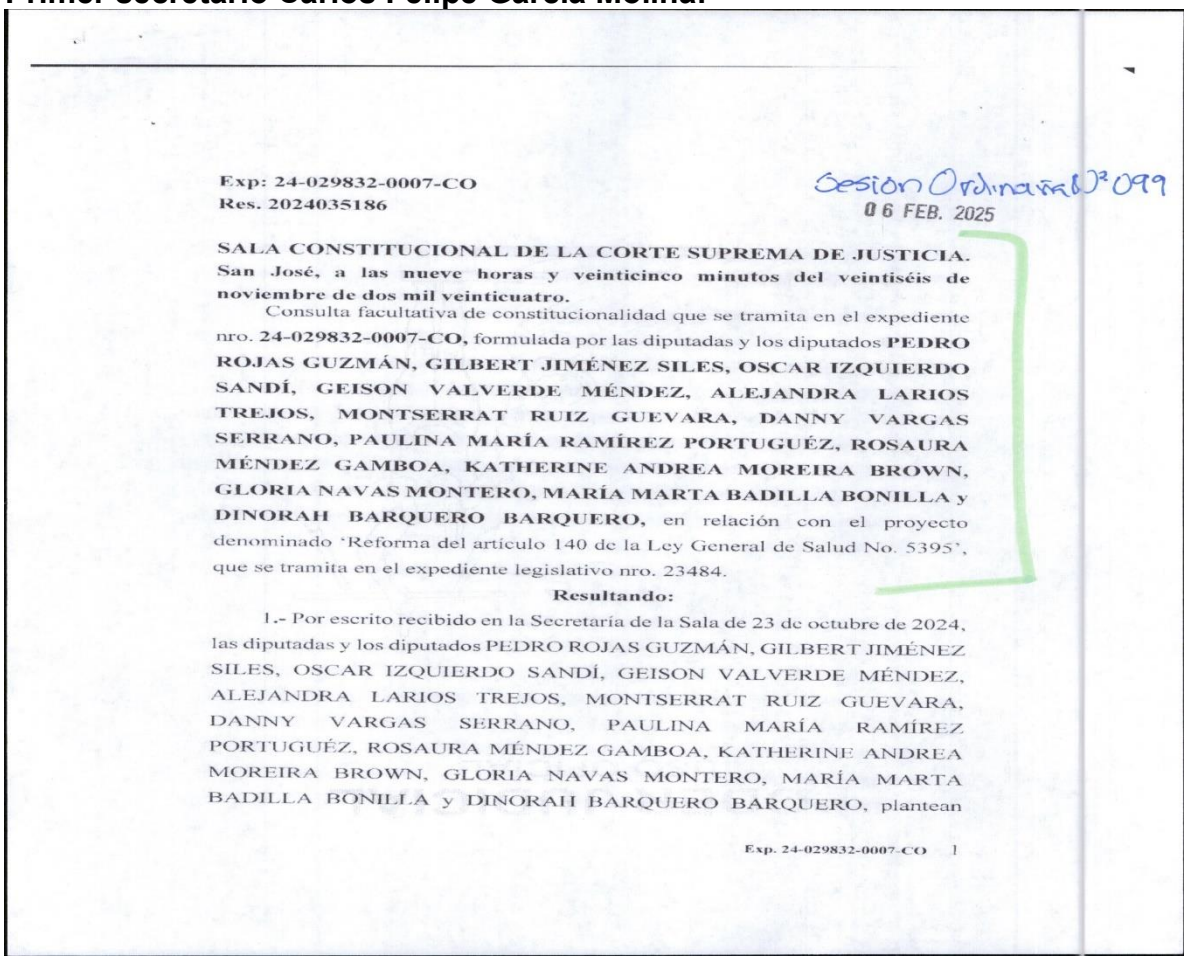
Abrir puertas.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 23.484, REFORMA DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE SALUD N.° 5395

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Esta Presidencia informa que ha llegado la resolución número 2024035186, de las nueve horas y veinticinco minutos, del 26 de noviembre de 2025, en relación con la consulta facultativa sobre el expediente legislativo número 23.484, Reforma del Artículo 140 de la Ley General de Salud, número 5395, por lo cual le solicito a la Primera Secretaría dar lectura al por tanto.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Exp: 24-029832-0007-CO
Res. 2024035186

Sesion Ordinaria Nº 099
06 FEB. 2025

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas y veinticinco minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro.

Consulta facultativa de constitucionalidad que se tramita en el expediente nro. **24-029832-0007-CO,** formulada por las diputadas y los diputados **PEDRO ROJAS GUZMÁN, GILBERT JIMÉNEZ SILES, OSCAR IZQUIERDO SANDÍ, GEISON VALVERDE MÉNDEZ, ALEJANDRA LARIOS TREJOS, MONTSERRAT RUIZ GUEVARA, DANNY VARGAS SERRANO, PAULINA MARÍA RAMÍREZ PORTUGUÉZ, ROSAURA MÉNDEZ GAMBOA, KATHERINE ANDREA MOREIRA BROWN, GLORIA NAVAS MONTERO, MARÍA MARTA BADILLA BONILLA y DINORAH BARQUERO BARQUERO,** en relación con el proyecto denominado 'Reforma del artículo 140 de la Ley General de Salud No. 5395', que se tramita en el expediente legislativo nro. 23484.

Resultando:

1.- Por escrito recibido en la Secretaría de la Sala de 23 de octubre de 2024, las diputadas y los diputados PEDRO ROJAS GUZMÁN, GILBERT JIMÉNEZ SILES, OSCAR IZQUIERDO SANDÍ, GEISON VALVERDE MÉNDEZ, ALEJANDRA LARIOS TREJOS, MONTSERRAT RUIZ GUEVARA, DANNY VARGAS SERRANO, PAULINA MARÍA RAMÍREZ PORTUGUÉZ, ROSAURA MÉNDEZ GAMBOA, KATHERINE ANDREA MOREIRA BROWN, GLORIA NAVAS MONTERO, MARÍA MARTA BADILLA BONILLA y DINORAH BARQUERO BARQUERO, plantean

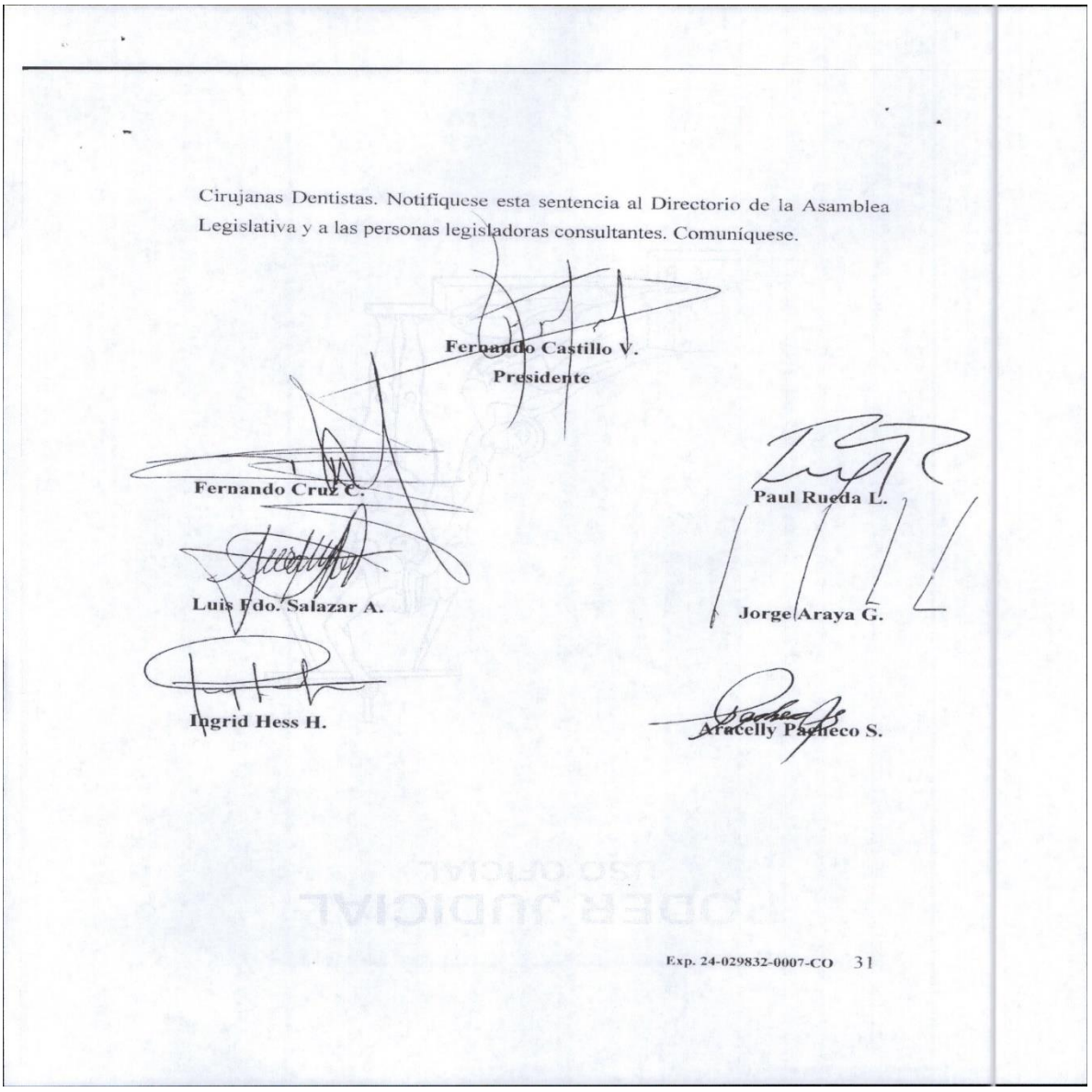
Exp. 24-029832-0007-CO 1

Con base en las consideraciones expuestas, en los términos que fue planteada la consulta, se evacua la consulta formulada en el sentido que el proyecto denominado 'Reforma del artículo 140 de la Ley General de Salud No. 5395', que se tramita en el expediente legislativo nro. 23484, no contiene vicios de constitucionalidad

VI.-Documentación aportada al expediente. Se previene a las partes que, de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, éstos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido que el proyecto denominado 'Reforma del artículo 140 de la Ley General de Salud No. 5395', que se tramita en el expediente legislativo nro. 23484, no contiene vicios de constitucionalidad en los términos en que fue planteada. Se declara inadmisible la coadyuvancia formulada por la presidenta del Colegio de Cirujanos y



Cirujanas Dentistas. Notifíquese esta sentencia al Directorio de la Asamblea Legislativa y a las personas legisladoras consultantes. Comuníquese.

Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Ingrid Hess H.

Aracelly Pacheco S.

Exp. 24-029832-0007-CO 31

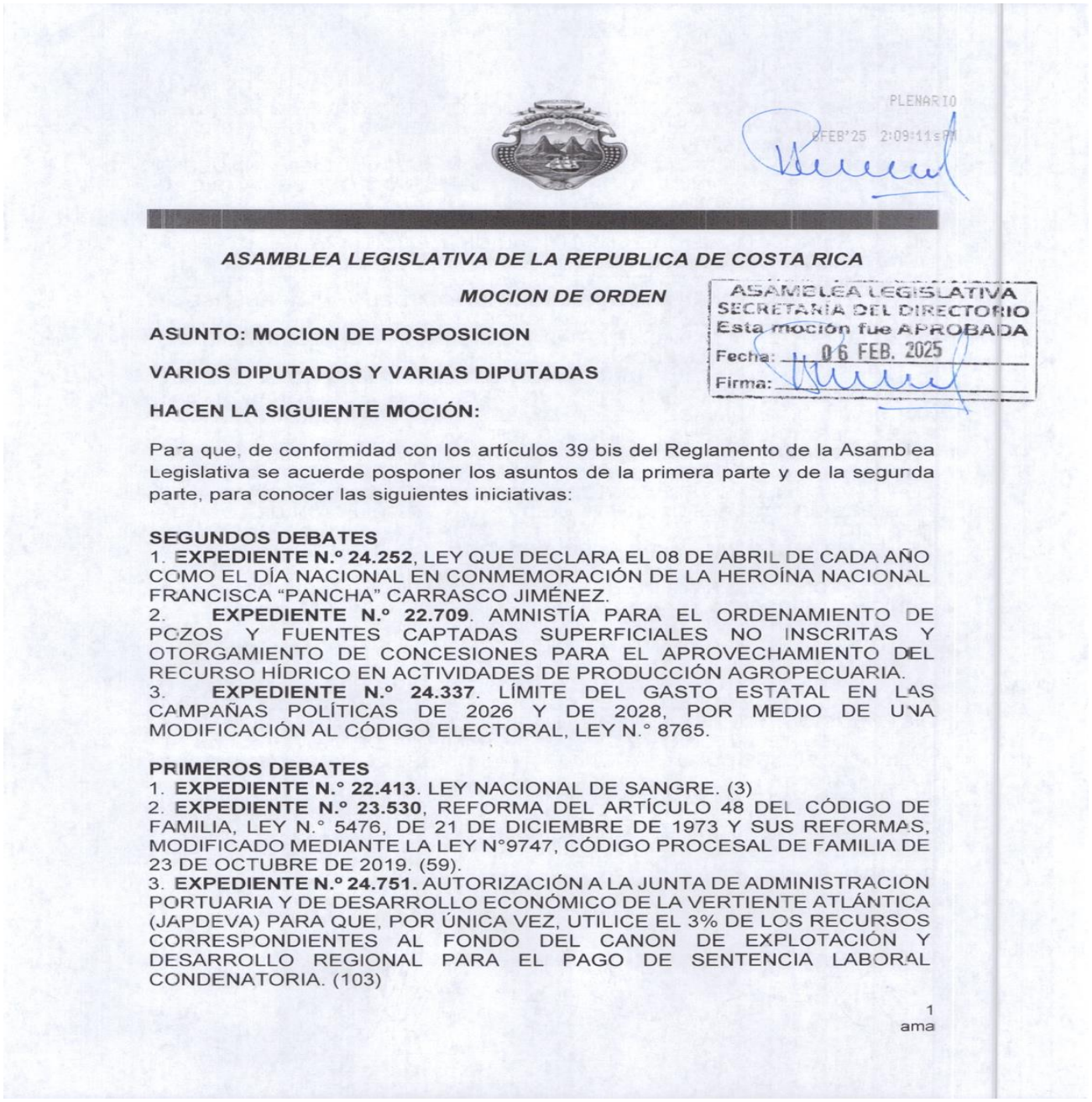
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con base en las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el expediente legislativo se traslada a la Comisión Legislativa Plena para que continúe en la discusión en el trámite de segundo debate.

Moción de posposición. Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a darle lectura

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
6FEB'25 2:09:11 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 FEB. 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para conocer las siguientes iniciativas:

SEGUNDOS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.º 24.252**, LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA "PANCHA" CARRASCO JIMÉNEZ.
2. **EXPEDIENTE N.º 22.709**. AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.
3. **EXPEDIENTE N.º 24.337**. LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765.

PRIMEROS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.° 22.413**. LEY NACIONAL DE SANGRE. (3)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.530**, REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, MODIFICADO MEDIANTE LA LEY N°9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2019. (59).
3. **EXPEDIENTE N.º 24.751.** AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA. (103)

1
ama

4. **EXPEDIENTE N.º 22.569.** LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190). (152) q
5. **EXPEDIENTE N.º 23.307** DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL. (176) q
6. **EXPEDIENTE N.º 23.839**, "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015". (210). a
7. **EXPEDIENTE N.º 23.580**, REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N° 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS. (246). q
8. **EXPEDIENTE N.º 24.028**, LEY PARA SANCIONAR EL RECLUTAMIENTO ILÍCITO DE PERSONAS MENORES DE EDAD. (279). q
9. **EXPEDIENTE N.º 24.104**, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. (280) a
10. **EXPEDIENTE N.º 23.984**, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 121 AL ARTÍCULO 2, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 46 BIS A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS PARA LA REGULACIÓN DE LOS TUK TUK. (288) q
11. **EXPEDIENTE N.º 24.075**, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL DEL "*FESTIVAL LUCES DEL VALLE*". (291).
12. **EXPEDIENTE N.º 24.081**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N.º 7410, DE 26 DE MAYO DE 1994. (305) q
13. **EXPEDIENTE N.º 24.462**, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL. (327). q
14. **EXPEDIENTE N.º 24.377**, LEY PARA INCORPORAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES EN LA DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO POR CONCEPTO DE DERECHO DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, POR MEDIO DE LA REFORMA AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 8316 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2002. (332) q
15. **EXPEDIENTE N.º 24.402**, REFORMA DEL ARTÍCULO 8 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y DE LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA, LEY NO.7638, DEL 30 DE OCTUBRE DE 1996, Y SUS REFORMAS. (361) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



2
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Con treinta y nueve diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada doña Katherine Moreira; diputada Castro Mora, Vanessa; diputado Gamboa Segura, David; diputada doña Katherine Moreira.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.252, LEY QUE DECLARA EL 8 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA “PANCHA” CARRASCO JIMÉNEZ

Se continúa en la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, con un tiempo de hasta diez minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Juan Mora Porras llama a la defensa de la soberanía nacional 1856, hace ciento sesenta y nueve años y recurren, acuden, más bien a la gesta que después la calificaríamos como una gesta heroica, acuden muchísimos hombres y mujeres también, acuden a esa gesta de 1856.

Muchas mujeres acuden y van a dedicarse a labores como la cocina o labores como la enfermería, que igualmente son destacables, absolutamente destacables. Mujeres valientes que van y tienen claro que la soberanía tiene que defenderse, que hay una amenaza y que esa amenaza tiene que defenderse y que tienen que ser solidarios. Y van hombres y mujeres a esa gesta hace ciento sesenta y nueve años.

Sin embargo, destaca la figura de Pancha Carrasco. Esa figura femenina, esa figura de mujer que, aunque también se dedicó a la cocina y a labores de enfermería en la gesta de 1856, lo cierto del caso es que era una mujer de armas tomar literalmente.

Una mujer que iba a dar una pelea importante por esa soberanía que estaba en juego en Costa Rica. Y no dudó Pancha Carrasco en dejar la cocina o las labores de enfermería que tenía para tomar un misil y en la gesta del 11 de abril, tener un papel trascendente.

No solamente era una mujer que sabía usar las armas y coger el misil, sino que, además, fue protagónica en diferentes acontecimientos, como la toma de uno de los cañones, que se le atribuye precisamente a ella.

Eso nos puede decir el tipo de mujer que era Pancha Carrasco; mujer de armas tomar literalmente. Pero, además, había tenido una vida de hogar. Fue casada en tres ocasiones y enviudó en las tres ocasiones. Eso nos dice que también era una mujer que tomaba el hogar en serio y tomaba a sus parejas en el momento en serio y, bueno, enviudó, enviudó a las tres veces. Pero eso nos dice mucho y no quiero dejar de mencionarlo, porque entonces ahí tenemos una mujer que diría hoy día, es una mujer alfa como muchísimas mujeres hoy día.

Ciento sesenta y nueve años después tenemos una Asamblea Legislativa paritaria, una Asamblea Legislativa con igualdad de hombres y mujeres. Y eso no pasa inadvertido. Y no pasa inadvertido, porque la soberanía sigue defendiéndose desde muy diversos puntos de vista.

Durante ciento sesenta y nueve años, marcados por mujeres como Pancha Carrasco, se ha forjado el camino, la trayectoria para que este país haga las luchas necesarias. Hoy la soberanía, debemos entenderla además en forma ampliada, como la lucha por ese contrato social que ha caracterizado a nuestro país y lo ha hecho diferente. Esa lucha por la salud, esa lucha por la educación, esa lucha por la seguridad ciudadana.

Y hoy día también tiene que ver esta lucha por la soberanía con la corrupción. Y creo y me atrevo a decir muy contundentemente que soy una de las que está dispuesta a tomar el ejemplo de Pancha Carrasco.

No levantar el misil, porque no nos caracteriza hoy día ese tipo de acción, pero sí estoy dispuesta a levantar la bandera anticorrupción desde cualquier trinchera que sea necesaria por nuestro país, porque la corrupción hoy día también es uno de esos males que como los filibusteros pretendían destruir nuestra patria.

Y mujeres como Pancha Carrasco no son solo simples mujeres que participaron, sino son el ejemplo de mujeres que hoy denominamos alfa y que supieron dar o poner su granito de arena o su montaña de arena, para la lucha que se dio en el pasado.

Ciento sesenta y nueve años después, reconocemos a la defensora de las libertades patrias; así se le llama a doña Pancha Carrasco, oriunda de Cartago como muchísimas de los orígenes de las familias costarricenses.

Y hoy este Plenario y estos diputados y diputadas nos toca la decisión de declarar el 8 de abril como el Día Nacional de doña Pancha Carrasco, heroína nacional.

Y bueno, es un buen momento, vuelvo a insistir, es un buen momento para entender que ciento sesenta y nueve años después, la lucha de las mujeres sigue siendo ejemplar y que somos nosotras, las mujeres, hoy día, las que sobre todo levantamos esas banderas necesarias.

Sin cuestionarnos que tengamos que ir a dejar la cocina o ir a dejar los temas de atención de enfermos, de manera simbólica estoy hablando, sin cuestionar que participemos también de hogares, que formemos hogares, que tengamos hijos, que tengamos parejas.

Pero sin cuestionar nada y sumando más bien, vamos a dar las peleas y a tomar no el misil, pero sí las banderas para la defensa de la soberanía en sentido amplio, para la defensa de todos esos temas que hoy día Costa Rica necesita que se levante de manera transparente y viendo a cada costarricense a los ojos y hablándoles claramente de que la gran pelea, hoy día, es la corrupción, es la mala gestión, es la falta de entendimiento de lo social y sin miramientos tomar a las Panchas Carrasco, de hace ciento sesenta y nueve años, envalentonarnos y llevarlas adelante en la lucha por nuestra patria.

Orgullosa hoy voy a votar afirmativamente el 8 de abril, orgullosa de hablar en este momento de Pancha Carrasco y decir me siento orgullosa y representada en esa mujer que ciento sesenta y nueve años atrás, nada más piensen en lo que significa, ciento sesenta y nueve años atrás levantaba la lucha por nuestra patria.

Qué modelo a seguir, qué gran ejemplo para una Asamblea que tiene un cincuenta por ciento de mujeres y que, sin menoscabar la participación de los hombres, complemento también de nuestro trabajo, debemos levantar la lucha por nuestra patria, por nuestras familias, por nuestros hijos.

Creo que debemos aplaudir la iniciativa y votar hoy con mucho orgullo de mujer que se ve reflejada en Pancha Carrasco.

Qué gran mujer, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes diputados y diputadas; muy buenas tardes a las personas que siguen este espacio.

Y que el día de hoy estamos acá en un momento propicio para hacer algunas reflexiones, cuando hablamos de personas que construyeron este país desde sus pilares, desde la identidad, desde la defensa, desde la autonomía, desde la soberanía, desde la idea de un país democrático, de un país que se podía ver a los ojos unas personas con otras, creyendo que era posible seguir soñando una patria en la que cada persona tuviese la posibilidad de vivir libre, independiente, digna, de que cada persona pudiese soñar con un mejor mañana.

No voy a hacer referencia en esta intervención a lo que hicieron los hombres, los hombres de ese tiempo, yo creo hoy que el reconocimiento pleno tendría que llevársela una señora que no solamente tuvo un momento histórico, en el que los parámetros de una sociedad eran profundamente más machistas y patriarcales de lo que hoy son, sino que se metió en el terreno donde muchísimas, muchísimas mujeres casi no tenían la posibilidad de hacerlo, y aún así entró hasta ahí y logró marcar la historia y demostrar la importancia fundamental que en esa Campaña Nacional que se dio por nuestra independencia, por nuestra soberanía.

Y en 1856-57 decir que Costa Rica, Centroamérica no podría ser lo que es hoy si las mujeres costarricenses no hubiesen estado en esa lucha, hombro a hombro, por defender la soberanía no solamente de nuestro país, sino centroamericana ante una invasión inminente

Ya hace unos días la diputada Alfaro Molina planteaba sobre la discusión lo que representó ese gesto histórico, lo que representaba ser costarricense, ser centroamericano en un momento en el que América se definía o se concebía y cuidado por ratos pareciera que no deja de ser así, le veían como el patio trasero de una gran potencia como siempre lo han sido los Estados Unidos.

Y aún así los pequeñitos con estrategia, porque no fue por ocurrencia, con estrategia, con valentía, con emoción, con dignidad lograron parar a ese gran gigante, porque don William Walker, aunque se le llamara filibustero y esa es la palabra popular que se utiliza para definirlo, realmente era un emisario del Gobierno de los Estados Unidos para lograr adueñarse de Centroamérica.

Quisiera traer a reflexión, en este tiempo y en este momento, ¿qué diría Pancha Carrasco hoy en Costa Rica? ¿Qué es ser patriota hoy en Costa Rica? ¿Qué se dice, qué se hace, qué se ve? ¿Qué diría hoy Pancha Carrasco cuando ve a un presidente que es el típico perfil del señor violento en casa, pero que depende cuál sea el hombre que se le pare a par y le toca el hombro, se arruga?

¿Qué diría Pancha Carrasco de ver a un presidente que le mueve la cabeza a un emisario de otro país que viene a nuestra patria, que viene a nuestra casa y se sienta, y agarra el micrófono y le dice a él cómo se dan órdenes en este país?

¿Qué diría Pancha Carrasco de lo que pasó la semana pasada? Que no es la primera vez, recordemos que también ante la visita del mandatario salvadoreño, el presidente Chaves se le cayó todo aquel discurso bravo, machista, enojón, ordenón y se arrugó pequeñito, pequeñito y obediente, casi, casi con simpleza a la par de aquel otro.

¿Qué diría Pancha Carrasco ante tal nivel de sometimiento? No se confundan, no estamos diciendo que este país, que este país no está a la altura para recibir a quien quiera y abrirle los brazos.

Aquí que venga quien quiera y abrirle los brazos será siempre un honor. Lo que no está bien, lo que no está bien es pretender hipotecar nuestro país y nuestra soberanía al mandato, no importa que tan grande sea el que venga, someterle a su mandato porque nuestro país es un país soberano, digno e independiente, y así deberá seguir por siempre.

Con quién hacemos negocios es decisión de Costa Rica en plena soberanía; con quién establecemos relaciones es decisión de Costa Rica en plena soberanía; con quién hablamos y a quién recibimos es decisión de Costa Rica en plena soberanía. No tiene que nadie, no importa de dónde venga, no importa quién sea, venir a decirnos cómo debemos actuar en nuestras relaciones diplomáticas y en nuestras relaciones comerciales. Lastimosamente, lastimosamente, nuestro presidente de la República se quedó sin discurso y se dedicó a mover la cabeza.

¿Qué pensaría hoy la prócer de la patria, Francisca Pancha Carrasco, de que hoy en el Inder, por ejemplo, en la Presidencia Ejecutiva tengamos a un chavalo vinculado a casos de narcotráfico como el caso Azteca? ¿Será ser patriota guardar silencio a ese tipo de cosas? ¿Qué diría Pancha Carrasco de ver que el presidente de la República, teniendo claridad de que este señor, presidente ejecutivo del Inder, hoy estaba relacionado a casos vinculados al narcotráfico, lo premia con una Presidencia Ejecutiva del Inder?

Diay no, don Rodrigo Chaves, seguramente ser muy patriota, poner a la Presidencia del Inder a un narcotraficante o vinculado a un posible caso de narcotráfico, ponerlo ahí para que gestione recursos, cuidado, vayan a ver dónde construyen las calles en Inder, ponerlo ahí para construir en las calles para que pase el narcotráfico con mayor facilidad.

Digo, ¿será posible esto? ¿Será ser patriota ver eso y guardar silencio? ¿Será ser patriota guardar silencio ante los casos evidentes de corrupción? ¿Será ser patriota ver cómo dinamitan nuestra democracia con discursos vacíos, por ratos arrogantes, por ratos populistas, para arremeter con la institucionalidad democrática de nuestro país?

¿Estaría guardando silencio Pancha Carrasco ante eso? ¿Estaría guardando silencio Pancha Carrasco ante la persecución política y policial de una persona por tener una tumbacocos al frente de Casa Presidencial y tener la osadía de echarle a perder la conferencia de prensa que sí viene siendo como el sueño semanal de don Rodrigo Chaves?

Sabemos que es muy importante para él ir ahí a que alguna gente que le lleva chicharrones le haga preguntas preparadas; sabemos que eso es lo más lindo que él tiene en la semana para engrandecerse su ego.

¿Estaría Pancha Carrasco guardando silencio que a un señor que osó poner una tumbacocos se le persiga hasta las puertas de la Universidad de Costa Rica y pasen por la Universidad de Costa Rica policías armados? ¿Estaría Pancha Carrasco guardando silencio ante eso?

Esas son preguntas, diputados y diputadas, que tal vez habría que hacerse hoy: ¿qué estaría diciendo Pancha Carrasco ante lo que estamos viviendo? ¿Y qué sería ser patriota en este tiempo? Tal vez, teniendo claro eso, tengamos claro hacia dónde nos movemos.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Francisca Carrasco Jiménez, conocida como doña Pancha Carrasco, es heroína nacional y defensora de las libertades patrias. Es bien conocido que, durante la Batalla de Rivas, se le atribuye a Pancha Carrasco un comportamiento heroico, que incluso llevó a la recuperación de un cañón que estaba cobrando vidas de muchos costarricenses en aquel conflicto. Esos hechos, esa recuperación, precedió la decisión de quemar el mesón, una tarea que posteriormente se le comendó a Juan Santamaría.

Arriesgando su vida, Pancha Carrasco colaboró en la atención de los soldados por la epidemia del cólera, atendiendo en el camino a los enfermos, consolando a los desahuciados y enterrando a los muertos.

Después de superada esa epidemia y continuando la gran guerra patria, esa guerra por la dignidad y soberanía de este país, doña Pancha Carrasco volvió a enrolarse para acompañar a las tropas en la ruta del río San Juan.

Cuando don Juanito tributó honores a los combatientes de la Campaña Nacional del 56-57, condecoró a doña Pancha Carrasco con la medalla de oro en la que se puede leer, acá cito: En homenaje a la mujer de aquella gloriosa gesta, Santa Rosa, Rivas, San Juan, Presa de Vapores, Castillo Fuerte San Jorge. En el reverso de aquella medalla se lee: Costa Rica agradecida, premio al valor.

Porque sí, este país es agradecido con quien defiende su dignidad, con quien defiende su soberanía. Rendir homenaje en estos días que corren a Pancha Carrasco, hablar de ella, hablar de Juan Santamaría, de don Juanito Mora, y de todas las personas que con heroísmo se comportaron en la gran guerra patria de 1856 y 1857 es, sin duda, oportuno, y más oportuno en coyunturas tales como la reciente visita, la reciente visita del secretario Rubio.

Pero no por lo que haga o deje de hacer el Gobierno de los Estados Unidos, eso está en el marco de la propia soberanía de ese país, sino por lo que hacen o dejan de hacer nuestro presidente, los jerarcas de Gobierno, y quienes tenemos la responsabilidad y el honor de defender la dignidad y la soberanía de este país.

Porque en este siglo XXI vemos cómo regresan esos vientos, esos vientos de colonialismo, esos vientos que se alzan cuando la voz de los Estados Unidos, representada por el presidente Trump, pretende hacerse con territorios como Groenlandia, anuncia pretensiones absolutamente colonialistas sobre Gaza y viene a amenazar al hermano país de Panamá sobre el canal.

¿Es que se dan cuenta ustedes cómo la historia muchas veces, de manera muy lamentable, se repite? Se repiten esos vientos, esas pretensiones de anexionar territorios enteros, de amenazar con guerras comerciales, como está amenazando a Canadá, a México y a otros países.

Lo que ocurre también es que toda esta postura injerencista se termina mezclando, y no nos sorprende, con posturas antiderechos humanos, ultraconservadoras, fundamentalistas, que terminan, además, deslizando esas intenciones autoritarias, que es lo que tienen en el fondo.

Vienen a Centroamérica y al Caribe, considerándonos su traspatio, vienen a intentar que sus gobernantes se comporten de manera sumisa y se alineen. Y yo lo que vi acá fue a un presidente de Costa Rica sumiso y alienado, que suele comportarse con mucha fuerza contra cualquier cosa, para excusarse de todo lo que no hace, pero que lo he visto allí recibiendo órdenes, sumiso y alineado.

Y quiero decirle algo a la ciudadanía, no se piense nadie acá que es que tenga yo o el Frente Amplio de la pretensión de que rompamos lazos con los Estados Unidos, jamás. Lo que pedimos es que nuestras relaciones de cooperación, de intercambio comercial, se realicen en el marco del más entero respeto a la soberanía de cada una de las partes, solo eso.

Entendemos que nos unen lazos por cercanía geográfica, lazos culturales, que nos unen lazos comerciales, como con muchas otras naciones. No pretendemos que esos lazos desaparezcan, pero sí que se nos trate con la dignidad que cualquier país soberano merece.

No pretendemos que Costa Rica tenga que ubicarse en esta nueva polaridad que se intenta ubicar al mundo entre China y Estados Unidos. No, no pretendemos que tenga mi país que tomar una postura en medio de esa polarización, que sigamos participando con la neutralidad que históricamente nos ha caracterizado y que sigamos sosteniendo lazos con el mundo entero, respetando los sistemas políticos de cada país, respetando su historia, respetando su dignidad, respetando, por

supuesto, sus decisiones, las decisiones de sus pueblos, y respetándoles también, por supuesto, su soberanía siempre.

Y eso sí, que nos respeten también a nosotros y nosotras. Que respeten la dignidad de Costa Rica, que es un país soberano, que no tiene que recibir órdenes de nadie, de ninguno de los dos polos de esta disputa. Que respeten a este como un país que tiene dignidad suficiente, una larga historia de defensa de su soberanía, y que no vengan acá ni a amenazarnos, ni a imponernos sus agendas, ni a pretender que las decisiones de nuestra política interna se tengan que alinear a los deseos geopolíticos de cualquier potencia. Es que me da igual cuál sea.

Hablar hoy de Pancha Carrasco exige actualizar nuestras posturas como patriotas en estos tiempos; en tiempos en los cuales vemos cómo se está intentando destruir otra vez todo el sistema multilateral a nivel de comercio, de salud, etcétera.

¿Saben cuándo ocurrió? Porque es bueno revisar la historia. ¿Saben cuándo ocurrió también este proceso de desarme de las instituciones internacionales construidas para que existan relaciones respetuosas entre los países? Les invito a revisarlo, justo antes de la Segunda Guerra Mundial, con el ascenso del fascismo, con el ascenso del nazismo.

Al mismo tiempo, en el siglo XX, ¿saben qué ocurría? Se comenzaban a tensionar y a destruir las instituciones que con dificultades se habían creado para que existieran relaciones en igualdad de condiciones entre las diferentes naciones soberanas del mundo.

Es que esto ya ha pasado, es que esto ya ha pasado, y cuando pasó, terminó derivando en etapas de las más tristes, lamentables, violentas de las que haya vivido la humanidad.

Entonces, presidente de la República, usted que suele tomar esa postura de personaje bravío, plantado, hágalo, hágalo ahora que lo que corresponde es defender la soberanía y la dignidad de este país.

No, nadie le está diciendo a usted que es que tiene que alinearse con otra potencia, que le guste más a alguien. No, no, no, no se alinee con nadie, ni con China ni con Estados Unidos, alinéese con los intereses de este país, señor presidente, porque le vi a usted casi cabizbajo y diciendo: señor, sí, señor.

Señor presidente, Costa Rica, en medio de tensiones profundas en el pasado, supo, supo construir su neutralidad, supo presentarse ante el concierto de las naciones como un país soberano y capaz de decidir por cuenta propia.

Siempre han existido esas intenciones, siempre han existido esas presiones sobre la política interna por parte de potencias. Y lo que le corresponde a un patriota, lo que le corresponde a un patriota es defender la soberanía de este país y permitir

que sea el pueblo costarricense el que defina su futuro, que sea el pueblo costarricense el que defina cuál es su camino.

Entonces, señor presidente, porque lo vi diciendo, señor, sí, señor, ojalá recupere usted esa postura que suele tomar en modo de personaje bravío para defender la soberanía nacional.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me Informan que no hay cuórum.

Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por hasta diez minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Recordando la historia de la heroína doña Francisca, conocida como Pancha Carrasco, reconocimiento que tenemos que hacerle históricamente por haber sido una mujer valiente y plantada, a pesar de su sencillez.

Y decirles a ustedes, compañeros y compañeras, y a la población en general, que quiero ser como Pancha Carrasco. Me parece que el utilizar, compañeras, el nombre de Pancha Carrasco para que nos sirva ella como ese camino de la mujer que se enfrentó a los filibusteros.

Y cuando nos ubicamos en estos tiempos, donde también estamos peleando contra filibusteros, creo que exaltar su nombre y su historia, nos conviene a nosotros en una Asamblea Legislativa, como lo dijo nuestra compañera Vanessa, que está constituida por el cincuenta por ciento de mujeres.

¿Y por qué me gustaría ser como Pancha Carrasco? Porque en estos tiempos hay filibusteros también que nos quieren arrebatar nuestra democracia; filibusteros que nos atacan a nosotros, las mujeres, que queremos hacer una labor positiva por Costa Rica; e incluso filibustera, precisamente porque viendo una noticia en que el presidente de este país se dejó decir que el Poder Judicial había dejado en libertad al personaje se le capturaron treinta mil dosis de fentanilo, cuando no fue el Poder Judicial, sino fue el Ministerio de Justicia, la Dirección General de Adaptación Social, o sea, el órgano del Poder Ejecutivo que dio un beneficio para que terminara de descontar su pena en libertad con algunas limitaciones.

Pero no fue el Poder Judicial. Pero el filibustero que está en la Casa Presidencial sale con mentiras precisamente para bajarle el piso al órgano judicial costarricense, que tiene a su cargo ahora la investigación de hechos tan serios, como el caso relacionado con la estafa en cuanto al país se refiere, en la forma en que llegaron al poder de la República y contra los que estamos enfrentándonos en estos tiempos.

Y el señor presidente, ese filibustero que tenemos ahora, se atreve a decir que seguro con esa mentira, ese señor es cliente de Gloria Navas. Se le va a caer la lengua. Qué mentiroso que es y, por más que quisiera respetarlo, es imposible.

De tal manera que, mujeres costarricenses, mujeres que estamos en esta Asamblea Legislativa, mujeres que estamos conscientes de lo que está pasando con el país, tenemos que unirnos y pensemos incluso en la época del 47, cuando se fomentó y se distribuyó y se ejecutó la huelga de brazos caídos, cuando había una lucha en favor de la democracia.

Y en estos tiempos hay ese tipo de luchas, porque quieren y así nos lo han anunciado, perpetuarse en el poder a pesar de que están seriamente investigados por tres delitos, específicamente delitos electorales.

Porque hubo situaciones muy gravosas con estructuras y manejos de dinero de manera indebida. Y solo nosotros en esta Asamblea Legislativa con el control político y por ser el primer poder de la República, los que estamos en capacidad de hacer esa lucha y proteger nuestro marco democrático.

Don Edmundo González nos visitó hace pocos días, y don Edmundo González solo su presencia significaba estas palabras: costarricenses, no permitan que les ocurra lo que nos ha pasado a nuestra amada Venezuela. Él vino con ese mensaje y lo manifestó valientemente en la propia Casa Presidencial.

Así que votemos hoy esta propuesta en favor del recordatorio de una mujer, de una heroína valiente. Y sigamos el ejemplo de Pancha Carrasco. Yo quiero ser como Pancha Carrasco.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, hasta por diez minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señor presidente.

Primero, creo que es tan necesario decirles a los y las costarricenses que estamos con un proyecto de ley que busca reconocer ese día tan importante que es el nacimiento de Pancha Carrasco, que fue el 8 de abril de 1816.

Cumpliría en este año doscientos nueve años. La pregunta es: ¿qué estarán haciendo?, ¿qué estarán haciendo los diputados de aquí a doscientos diez años casi de nuestra vida de hoy? Estarán hablando de alguno o alguna de nosotros, estaremos escribiendo el renglón al menos uno o medio de la historia de este país, ojalá que sí.

Ojalá que sí cuando escribimos proyectos y luchamos por presupuestos y hacemos control político, como decía la compañera, y le sumamos a algo, a alguien, al desarrollo, a la paz, a la democracia, a bajar la brecha de desigualdad, que es lo único, compañeras y compañeras, que se demuestra que baja la inseguridad de los pueblos, o, al contrario, abrir la brecha de desigualdad abre también la inseguridad en los pueblos.

Y nosotros estamos en una coyuntura muy difícil, muy dura, porque hay veces me pregunto que cuando se tiene un enemigo frente a una batalla, quizás lo que la peor de todas las estrategias es que se divida el que tiene al frente.

Entonces, el enemigo debe estarse muerto de la risa, compañeros, de ver que con quienes tiene que luchar están todos divididos; como yo siempre he dicho: el enemigo no está de este lado, está del otro.

¿Cuáles son nuestros enemigos hoy? Eso, la inseguridad, es la pobreza, es el desempleo, es la falta de vivienda, es una educación que cae, que cae abruptamente, que no se puede comparar ni en valores; aquí lo acabamos de ver hace un rato, no es tan fácil pararse y ofender a los compañeros algunas veces y decirle palabras grotescas, cuando lo único que hay es diferencia de criterio. Eso, la educación se nos ha perdido, los valores, ese es el enemigo al frente.

A este lado deberíamos de tener Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y todos sumados, qué sucede cuando recordamos un día tan especial como el que queremos en este proyecto, que *(corte en la grabación).*

Gracias. Entonces, les decía que esa lucha que vivió Pancha Carrasco, que fue unirse a la lucha, que fue sumarse, entre la justificación de este proyecto y entre los antecedentes, dice que Pancha luchó y dice dos cosas, hay dos cosas que dice lo que escribimos, hizo visibilizar la lucha de una época difícil, donde el enemigo parecía muy grande.

Pero fue valiente y fuerte junto con todos los que fueron, los que se pusieron al frente, hombres y mujeres, pero ella visibilizó la lucha de las mujeres, en una época donde los roles no eran esos. Y también posiciona a las mujeres en la campaña de 1856.

Compañeras, que hoy estamos aquí, lo dije ayer en la Comisión de la Mujer y lo vuelvo a repetir, hay que ser agradecidas, hay que ser agradecidas con las luchas, con las mujeres y con los hombres que se nos han sumado en el camino.

Hay que ser agradecidos, muy agradecidas, sobre todo las mujeres que hoy componemos esta Asamblea Legislativa, porque sin la lucha, por los derechos políticos real que algunas mujeres hemos dado, quizás no estaríamos aquí, muy pocas de nosotras, quizás, bueno es que muy pocas estarían aquí hoy.

Lo primero es eso, ser agradecidas y lo segundo es cuál renglón de la historia del libro, más bien cuál renglón del libro de la historia de Costa Rica estamos, como mujeres, escribiendo, y escribamos todos los que queremos en todos los temas, compañeras, yo se los pido a ustedes, porque aquí también hay compañeros que nos han ayudado a escribir este libro.

Escribamos todos en los temas más diversos que cada uno de nosotros puede traer acá, de nosotras, perdón, pero escribamos al menos uno, al menos un proyecto en cuatro años direccionado a fortalecer los derechos de las mujeres.

Por eso es que hemos establecido que, para celebrar el 10 de diciembre de cada año, hacemos una rendición de cuenta, las diputadas que habían mantenido en un foro donde cada una expone lo que está haciendo de manera específica, como lo hizo Pancha Carrasco.

Y solamente quiero ya, para terminar, y yo sé que todos queremos hablar, es que se dice en la historia de esta mujer, que ella forjó su carácter ante la realidad cotidiana de la muerte, qué más, y qué peligroso, hoy jóvenes y niños se están forjando, y ojalá la fuerza ante la muerte, que nosotros de niños no veíamos, no escuchábamos.

Nos llevaban a un sepelio allá, cada cuántos años, cuando moría un familiar, pero no porque se tenga el temor de que a la vuelta de la esquina nos pueda alcanzar una bala.

No, no es esa, dice…, y la posibilidad de perder nuestra libertad, eso, compañeros y compañeras, tenemos que seguirlo luchando, porque discrepemos, aquí no tenemos que ponernos adjetivos despreciativos, porque discrepemos, aquí nadie debería de creer entonces en la democracia, nunca debimos haber llegado a esta curul. Los que creemos que es la imposición, no es la imposición.

Agradezco a doña Yadira Calvo que escribió eso, que dice: doña Francisca Carrasco forjó su carácter ante la realidad cotidiana de la muerte y la posibilidad de perder nuestra libertad. En las filas del Ejército, doña Pancha Carrasco desempeñó todo tipo de tareas, auxilió a los enfermos, acarreó municiones, lavó ropa, remendó vestidos, para los que no saben, en nuestra vida, qué es remendar, es ponerle un

pedacito de tela buena al que quedó de bueno de una prenda. Cantó a las tropas para avivar su entusiasmo, mantuvo al día del censo de heridos
y muertos, cumplió obligaciones de sepulturera, secretaria y combatiente.

No era cualquiera, era una mujer valiente. A donde nació, que entiendo que fue El Guarco de Cartago, felicidades. Al colegio que lleva su nombre, que estuvo aquí el año pasado, cuando presentamos este proyecto de ley haciendo una obra de teatro, felicidades.

A si existen descendientes de ella, felicidades, pero felicidades a Costa Rica si como mujeres y hombres nos levantamos, nos ponemos en pie, sin miedo, como muchas veces se nos ha querido decir que tenemos miedo. No tenemos miedo, tenemos lucha que es diferente, tenemos criterio que es diferente y tenemos que tener fuerza para seguir siendo una voz ante cualquier enemigo que quiera destruir la paz social de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Córdoba Serrano.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica.

La historia ha invisibilizado a la mujer a través del tiempo y esos espacios que venimos logrando han costado; prueba de ello es que hasta ahora estamos reconociendo a doña Pancha después de cientos de años.

Creo que el legado que tiene doña Pancha en la historia de nosotras es que nos ha permitido de algún modo alcanzar espacios que, si no hubiera habido mujeres como ella, hoy por hoy no estuviéramos.

Ciertamente lo han dicho otras compañeras hoy tenemos la oportunidad de estar aquí y tener una Asamblea Legislativa con paridad de género, pero ¿cuántas mujeres no pudieron?, ¿cuántas mujeres fueron relegadas de esta oportunidad, porque no tuvieron voz, porque no fueron visibilizadas por sus acciones?

¿Y por qué, también, hoy tenemos que generar instrumentos legales contra la violencia, por ejemplo, a las mujeres en política o la violencia física entre las

mujeres?, ¿por qué tenemos que llegar a ese nivel? Debería, deberían debería existir el amor, el respeto a la figura de cada una de nosotras.

El país, como lo mencionó alguna de las compañeras o compañeros, en el país hay filibusteros, creo que fue doña Gloria. Hay filibusteros que no permiten que tengamos luz, que brillemos, que realicemos las cosas para que este país camine adelante, para que el bienestar social que queremos, la luz, la paz estén en el día a día de Costa Rica.

Yo agradezco a doña Pancha por ponerse ese sombrero de lideresa en esa lucha que hubo en Costa Rica, acompañando a estos hombres y demostrando también que las mujeres podemos estar en cualquier rincón, en cualquier posición y luchando a hombro con cualquiera.

Límite es la mente y creo que aquí yo, como mujer y como diputada, estoy muy agradecida por esas acciones heroicas que realizó doña Pancha por el legado que representa para todas las mujeres costarricenses y por los espacios que, de algún modo, a través de su lucha, también ha permitido que hoy tengamos.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada María Marta Padilla.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, hoy les hablo a ustedes, a cada mujer que trabaja en la lucha y deja huella en esta patria, a cada mujer de este rincón de nuestro país querido. Y también le hablo a cada hombre que reconoce el valor, la inteligencia y la determinación de las mujeres en la historia y en el presente.

Francisca Pancha Carrasco fue una mujer como usted, como yo, como tantas que nos hemos negado…, que nos hemos negado a aceptar límites, que nos hemos negado a aceptar límites.

En una época en la que a las mujeres se les decía que podían o no hacer, ella tomó su lugar en la historia sin pedir permiso. No fue una espectadora, fue combatiente, estratega y patriota. Peleó por Costa Rica cuando más la necesitaba, demostrando que la valentía no tiene género.

Su historia es un recordatorio para usted, para mí y para todo el país de que las mujeres no solo acompañamos el cambio, somos el cambio. Es un ejemplo de lo que se puede lograr cuando nos atrevemos a desafiar barreras cuando creemos en nosotras mismas y cuando luchamos, por lo que es justo.

Y para los hombres es una invitación a reconocer que la historia no se ha escrito sola, que ha sido forjada con el coraje de mujeres que merecen ser recordadas, respetadas y honradas.

Este proyecto de ley no es solo un homenaje, es un acto de justicia para todos, para todas las futuras generaciones que aprendamos su historia en las escuelas, que la recordemos en actos oficiales y la llevemos en el corazón como símbolo de lo que significa ser costarricense.

Hoy tenemos la oportunidad de respaldar un acto de justicia histórica, votemos a favor del expediente 24.252 y apresuremos de que el legado de Francisca Pancha Carrasco siga vivo en la memoria y el orgullo de nuestro pueblo. Este mensaje mantiene cercanía y respeto, haciendo que cada persona, sin importar su género, se sienta interpelada y parte de este reconocimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Bueno, buenas tardes, compañeros, nuevamente.

Pancha Carrasco, una mujer valerosa, que rompió esquemas de la época, audaz, atrevida, decidida, muy determinada, que tenía objetivos claros en su vida, esa era Francisca Carrasco.

Muy organizada con su vida rebelde en su época; rebelde, rebelde era doña Pancha Carrasco. Segura en sí misma, cosa que nos hace falta muchísimas mujeres y que todas las mujeres de este país deberíamos de ser; inquieta con la cultura que le daba la época.

Enfrentó estereotipos sociales y políticos, desprejuiciada del papel de la época que se les asignaba a las mujeres. La llevó esa forma de ser a asumir papeles

protagónicos en su época, que hoy, hoy nosotros vamos a votar para darle ese día de su natalicio de reconocimiento.

Doña Pancha Carrasco probablemente, si hoy estuviera aquí sentada en este Parlamento, alguno de ustedes le gritaría: esa mujer progre. Sí, Pancha Carrasco mujer progre, y Dios quiera que yo pueda ser una mujer progre todos los días, defender las causas sociales de este país, y poder seguir defendiendo el Estado social de derecho.

Pancha Carrasco, mujer progre, Dios quiera que nos recuerde dentro de muchos años a esta diputada como una mujer progre que luchó por las causas sociales.

Votemos por este expediente y votemos por esa mujer progre que vino y que dio la posibilidad de que hoy muchas mujeres estemos al frente y queriendo ser igual que ellas.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Continúa la diputada Obando Bonilla, Johanna.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Diputados y diputadas, pero sobre todo el pueblo de Costa Rica, hoy este Plenario se engalana en la votación de doña Pancha Carrasco, una mujer valiente, pero más que una mujer valiente, una patriota valiente, una patriota que luchó por la defensa de la libertad y la democracia.

Y hoy, compañeros diputados, pero sobre todo costarricenses, estamos reviviendo la historia de Pancha Carrasco en este momento, en este momento histórico que atraviesa nuestro amado país, en donde los valores de la democracia, de la libertad, de la división de poderes están siendo violentados día tras día.

¿Es usted un verdadero patriota?, ¿es usted un verdadero costarricense que va a luchar por que la democracia permanezca en este país? Estamos en los primeros pasos acelerados de cómo se destruyen las democracias. Costa Rica, como nunca antes, está viviendo una época lúgubre, una época en donde yo, por lo menos, jamás imaginé estar, en donde la división de poderes se ve falseado día tras día, en donde los ataques hacia los diferentes poderes están a la orden del día, en donde desde el Ejecutivo, día tras día, se miente abiertamente para desestabilizar nuestro país.

Como lo dije una vez, el presidente Rodrigo Chaves, con tal de seguir gobernando, prefiere gobernar sobre las cenizas de nuestro país. Así que usted, costarricense que está viendo en este momento, ¿va a permitir que la democracia de nuestro país se pierda?, ¿es usted un verdadero patriota?, ¿va a permitir que una persona ajena a nuestros valores democráticos y al principio de división de poderes, y ajena al respeto que se debe tener hacia las demás personas, venga y nos diga cómo debe ser el designio de nuestro país?, ¿va a permitir que una persona que no pasó tiempo en Costa Rica y que no conoce la realidad y el sentir del costarricense, venga y diga cómo debe comportarse el costarricense?

¿Es Rodrigo Chaves un verdadero patriota? ¿Es Rodrigo Chaves un verdadero patriota o es simplemente una persona que está abusando de su poder para instaurar lo que él quiera?

Vea los hechos. Un país que está con una inseguridad galopante, un país con pobreza, un país con crisis educativa, un país con crisis tecnológica, un país con precios altos, y la lista puede seguir por más mentiras que el Ejecutivo venga a decir.

Hoy es un buen día para recordar a los verdaderos patriotas. Hoy es un buen día para recordar a aquella gente que se levantó y dijo: vamos a defender nuestra democracia, vamos a defender los poderes.

Así que, viva Pancha Carrasco, viva la libertad, viva la democracia, pero sobre todo que vivan los verdaderos patriotas, los costarricenses que no están dispuestos a ceder ante el autoritarismo; los costarricenses que, con sangre, desde hace muchísimos años, han luchado por lo que tenemos hoy.

Así mueren las democracias. Y Rodrigo Chaves está cumpliendo el manual perfecto del dictador, de las dictaduras.

Así que nosotros desde esta Asamblea Legislativa levantamos la voz para que después no se diga: ay-ay-ay, nunca nos advirtieron. Estamos a la puerta de una dictadura que quiere socavar el Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Contraloría y tomar la mayoría de diputados, para hacer algo que no es secreto porque abiertamente ni se ruboriza, lo han dicho: queremos mayoría del Poder Legislativo para hacer cambios, hacer reformas en el Poder Judicial, para hacer impunemente lo que han venido haciendo a escondidas.

Viva la libertad, viva la democracia, viva Costa Rica, siempre libre.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

La diputada Cambronero Aguiluz tiene el uso de la palabra.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los costarricenses, a los estudiantes que hoy inician lecciones, que ojalá sea un año de muchísimo éxito.

En 1856, Francisca Carrasco Jiménez decide iniciar una lucha por la libertad. Ella se une al movimiento que lleva a este país a perpetuar su elemento más importante, que es su democracia, pero, sobre todo, su libertad.

Hoy, en el 2025, nos damos cuenta que ese mismo filibustero se viste de otro ropaje. Ese mismo filibustero hoy les dice a nuestros estudiantes, les grita y les dice que si quieren ganarse quince millones de colones o treinta mil dólares pidiéndoles un trabajo, que él sabe que nunca van a tener esa remuneración simplemente por trabajar más.

Hoy, ese filibustero se atreve en nuestros centros educativos a gritar y a pedirles a nuestros estudiantes que necesita cuarenta diputados para poder cambiar este país. Hoy tenemos en el Gobierno al peligro más fuerte que ha tenido este país desde 1856 y se llama Rodrigo Chaves.

No puede ser, es indignante como mujer y como madre que un presidente de la República utilice el espacio de nuestro sistema educativo para mentir como mintió hoy, pero, sobre todo, que utilice a nuestros jóvenes para querer hacer campaña política de la más baja calidad y la más absurda que uno puede escuchar.

Presidente, hágase un favor y hágale un favor a la patria y a los jóvenes: basta ya y cese ya su incesable necesidad de poder. Basta ya con esos discursos absurdos. Basta ya de utilizar nuestro sistema y a nuestra gente para su propio provecho.

Hoy, esta mujer nos representa a muchas que iniciamos una lucha diferente. Quisimos llegar a esta Asamblea Legislativa con el propósito y con el corazón de un mejor Costa Rica, de hacer lo mejor por nuestros jóvenes, por nuestro ambiente, por nuestras pymes, por nuestros agricultores. Pero hoy estamos dando una lucha para sostener el sistema de libertades de Costa Rica que está siendo amenazado.

Hoy, Francisca Carrasco Jiménez representa a las mujeres que vamos a seguir luchando y que nadie nos va a callar, nadie nos va a intimidar y nadie nos va a poder vencer. Porque la libertad vence cualquier obstáculo, pero sobre todo porque el amor a la Patria siempre será lo que haga que tomemos fuerza y lo que haga que sigamos adelante.

Hoy, Francisca Carrasco Jiménez es nuestra representante, es nuestra heroína, es ella de quien tomamos el ejemplo para seguir esta lucha en contra del nuevo filibustero.

Muchísimas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, hasta por diez minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras y pueblo de Costa Rica.

Qué es necesario hablar hoy de patriotismo, qué es necesario estar hoy pensando en la figura de doña Francisca Pancha Carrasco, porque hoy tenemos en la silla presidencial a un señor que no le gusta que aquí haya mujeres que le digan las verdades en la cara. Hoy tenemos también una bancada que tampoco le gusta que las mujeres le digamos las cosas en la cara.

Pero, bueno, a mí, ahora que les escuchaba a las compañeras, sobre todo, pensaba en algo que escuchaba más temprano en control político sobre el papá. Y a mí, la verdad, me gustaría tener una mamá como doña Francisca, que no agachó la cabeza, que fue una patriota que defendió este país.

¿Para qué vamos a querer un papá que le agacha la cabeza a Estados Unidos cada vez que viene aquí a golpear la mesa? No, no, no, no, no. Don Rodrigo, yo sé que usted estuvo mucho tiempo fuera de Costa Rica, seguro se le olvidó lo que vio usted en el colegio y en la escuela. Pero ¿por qué no toma como ejemplo a doña Francisca Carrasco? Doña Francisca defendió al pueblo, doña Francisca que estuvo ahí, al pie del cañón, defendiendo los intereses de Costa Rica, los intereses de la nación, de su pueblo.

No como usted. No. Usted está por usted. Y eso, eso es ser un filibustero hoy día. Eso sí es un filibustero, una persona que piensa únicamente en su interés y en los intereses de unos muy poquitos, porque son muy poquitos, y no en el verdadero interés del pueblo.

Porque un mandatario que estaría pensando en el interés del pueblo, estaría manteniendo el legado de Costa Rica como un país neutral. Un mandatario interesado en el pueblo, en el bienestar de su pueblo, estaría viendo el interés comercial para que las telecomunicaciones avancen de la mejor manera y al mejor

precio. No hundiendo al ICE, no beneficiando a una empresa, no cortando enlaces con una de las potencias mundiales, únicamente porque los otros llegaron a golpear la mesa.

Los filibusteros de ayer vienen a manejar los filibusteros de hoy. Ya no necesitan atacar ni invadir, porque tienen uno aquí sentado en la silla presidencial, que sigue las órdenes muy cómodamente.

Tiene un filibustero que hoy llega a mentirles a muchachos y muchachas del colegio, a decirles que se van a ganar salarios de quince, dieciocho millones. Bueno, enséñenme ustedes dónde van a venir a pagar aquí salarios de quince, dieciocho millones a todos esos muchachos que usted les dijo que levantaran la mano. Me gustaría verlo.

A ver, porque eso suena como un salario de muy alto gerente, y no creo que todos los muchachos y muchachas del colegio que estaban ahí sentados lleguen a ese tipo de puestos lastimosamente, porque tenemos un sistema de educación pública terrible, desmantelado, porque su ministra, exministra de Educación, nunca nos pudo decir la ruta de educación. No sabemos. Entonces estamos a ciegas lastimosamente.

Compañeros y compañeras, qué gusto votar este proyecto acá el día de hoy, y qué necesario es hacer estas reflexiones cuando tenemos en el día a día unos intentos de socavar la democracia, de socavar la institucionalidad, de socavar la división de poderes de un verdadero filibustero, de una persona que no ha estado acá por muchísimas décadas que no tiene el sentimiento que sí tiene el pueblo costarricense de avanzar en paz, en democracia.

Y puede tener muy buenas encuestas, bueno, bien por ven por ustedes, muy bien por ustedes. Pero lastimosamente tarde que temprano el pueblo de Costa Rica se dará cuenta de que ustedes lo que les venden todos los días es humo, que no son ellos los que le están pasando mal, es todo el país. Las cosas van para atrás, cada vez la gente puede comprar menos, pero ustedes estarán muy felices porque papá le quedó bien al otro papá de más arriba.

Eso no es ser un patriota. No se ensucien ustedes la boca diciendo que son patriotas. Vean a doña Pancha, eso sí es ser un patriota, reflexionen.

Les pido que ojalá puedan pensar en esa mujer valiente que fue en contra de todo lo que se decía en esos tiempos, en esa época que tenía que ser una mujer. Probablemente ahorita ustedes le dirían feminazi, feminista loca, señora loca, quién ni sabe ni cuántos adjetivos más le encaramarían ustedes a doña Pancha.

Pero hoy le estamos votando, lastimosamente muchos años después para reconocer el patriotismo y la valentía que tuvo, lo adelantada que estuvo a su tiempo

y la figura que debería de ser a seguir a todas las personas que amamos a este país, que lo queremos ver avanzar en paz y que lo defendemos soberano y libre.

Por último, doña Pancha y todas aquellas personas en la batalla del 56 arriesgaron su vida, muchos la perdieron. Lo que hoy se le pide al mandatario de este país y a sus ministros, hagan las cosas conforme a derecho, sigan la Constitución Política, no sean corruptos. Y lastimosamente les ha quedado muy grande ese mandato.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cuarenta diputaciones presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Diputado Ortega Gutiérrez; don Eli Feinzaig; don Diego Vargas, doña Dinorah Barquero; Ramírez Portuguez; Barquero Barquero; don Jorge Rojas; Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta presentes, cuarenta a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24252

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.709, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme al artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, hasta por diez minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Yo en segundo debate, perdón, en primer debate les estuve comentando sobre las inconstitucionalidades de este proyecto. Yo sí quiero dejar en actas para posteridad de la falta de todo de este proyecto de ley, de la irregularidad en el proceso, de que todavía los mayores señalamientos que hay de parte de la Sala Constitucional no fueron saldados.

Acá estamos hablando del derecho fundamental al agua, del acceso al agua y como yo decía, compañeros y compañeras, y pueblo de Costa Rica, el agua es vida, sin agua potable, no hay nada.

Y algo que hablé en comisión, que he dicho acá, es que ya se han dado amnistías para pozos, que sí, ya están perforados para poder regularizarse. ¿Y cuántos pozos se han regularizado? Ninguno, cero.

Y esa amnistía probablemente tampoco va a llevar a que se regularicen los pozos. ¿Por qué? Porque la regularización de los pozos no les interesa. Les interesa el papel para poder seguir exportando con certificaciones que realmente no se merecen, porque los pozos no están cumpliendo con lo que dice o debería de cumplir para tener las certificaciones.

Pero, bueno, para que sepan, que bueno, eso es un requisito más para poder seguir exportando sin cumplir lo que realmente piden estas certificaciones.

Además de esto, a ver, el alto uso de plaguicidas que tiene nuestro país es un factor importante a la hora de pensar dónde se están perforando estos pozos, cómo se están realizando.

Y sí, a ver, hasta ahorita estamos dándoles un momento de *impasse* a una actividad que es ilegal. A ver, es que aquí nadie, nadie tiene que venir a decir que es que vamos a regularizar. No, no, es que, a ver, esta persona, las personas que perforaron estos pozos cometieron un delito.

Usted no puede decir, sí, bueno, si hay un pozo que tiene cincuenta años de existir, pues eran otros tiempos, pero los pozos son actuales, se siguen perforando pozos bajo la comodidad de que se van a seguir dando amnistías y esto es algo que definitivamente no podemos permitir en un país que dentro de su Carta Magna, dentro de su Constitución Política, dice defender el recurso hídrico.

Es que es un derecho fundamental, compañeros y compañeras, que se aprobó en la legislación pasada, no es cosa menor, fue una reforma constitucional. Y el tener eso en nuestra Carta Magna, el saber que estamos en una crisis climática, donde el recurso hídrico es invaluable para la sostenibilidad de la vida misma, ni siquiera es para producir melón o sandía, no, no, no, para la vida misma, es algo fundamental, que estamos poniendo en peligro y que la misma Sala Constitucional nos lo señaló.

Así que, de verdad, les llamo a votar en contra y también a llamar a aquellas fuerzas vivas de las comunidades donde se dan este tipo de atrocidades, porque es una atrocidad el cometer un crimen, como lo es perforar estos pozos sin ningún tipo de permiso, sin ningún tipo de estudio, a hacer valer la Carta Magna de este país y de presentar actos de inconstitucionalidad, perdón, cuando este proyecto sea Ley.

Porque están violentando la Constitución Política de nuestro país a vista y paciencia de este Plenario legislativo, a excepción de algunas diputaciones que, valientemente y con consecuencia, votaron negativamente este proyecto de Ley, por las inconsistencias que tiene con la Carta Magna.

No es que se contrapone a una otra Ley, no, no, está abiertamente en contra de lo que dice nuestra Carta Magna, lo que dijo la Sala Constitucional y no se quiso, no se quiso arreglar lo que decía la Sala Constitucional, que había que arreglar.

Los vicios más fundamentales que señaló la Sala persisten en la redacción actual, además de que se modificó en una comisión muy pequeña un texto que, insisto viene afectar la calidad de vida de las personas directamente y que está contrario a la Constitución Política.

Gracias, señor presidente, me reservo el tiempo que me resta.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos y le pido a las jefaturas de fracción, por favor, venir a la mesa.

Amplio el receso dos minutos más.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corren los cinco minutos de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene el uso de la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de hacer un uso lo más racional del tiempo para poder avanzar con la agenda, ante el compromiso de las jefaturas de fracción.

Simplemente señalar dos de tres cosas que ya hemos dicho. Lo primero, este proyecto sigue teniendo claros vicios constitucionales. Este proyecto no protege el principio constitucional de la no regresividad ambiental. Es un proyecto que evidentemente permite la regresividad ambiental.

Permita dejar abierta la posibilidad a la interpretación, sin ningún estudio técnico, sin nada de fondo el poder legalizar pozos que en este momento se construyeron, se crearon, que no sabemos ni su ubicación, que no sabemos en qué condiciones están, que no sabemos si han cambiado, que tienen impactos significativos en el agua y en el ambiente.

Y de alguna forma esto resulta, en mucho pareciera, una necesidad más porque esta Asamblea Legislativa apruebe un proyecto para que el sector que se va a ver beneficiado se sienta contento con el proyecto, pero realmente el proyecto nuevamente sigue teniendo un vicio constitucional, que cualquier acción de inconstitucionalidad que le metan, fuera de esta Asamblea Legislativa, muy posiblemente la Sala Constitucional lo que va a venir a decir es: sí, este proyecto no arregla lo que ya se había señalado en una primera instancia, no cuida el principio de no regresividad ambiental.

Hacer esas cosas no se ven bien, independientemente de quién sea el que las dice, decir que se soluciona algo o prometer algo es de lo más populista que uno puede hacer, no importa quién lo haga, no importa quien sea. Es decir, es tan juzgable esta acción que estamos teniendo acá, tan juzgable como escuchar al presidente Chaves hoy en un colegio, es decir, que van a traer salarios a los estudiantes de quince o dieciocho millones.

Don Rodrigo Chaves, quince o dieciocho millones para todos los ciudadanos de Costa Rica, de los estudiantes de secundaria que están estudiando. Escuchen bien, Chaves les está prometiendo que les den cuarenta diputados y a cambio les va a dar salarios de dieciocho o quince millones. Vean ustedes.

Eso, ¿saben qué?, a pesar del pleitillo que tienen ahorita hacia fuera, Óscar Arias y Rodrigo Chaves, a mí lo que me recordó Chaves con esta propuesta es lo que Óscar Arias había prometido con el TLC: los BMW.

Dichosamente, cuando Rodrigo Chaves les dijo a los estudiantes que levantaran la mano para ver cuál quería, todos lo volvieron a ver, en una gran mayoría, como diciendo: ajá, ajá, presidente, ajá, sí, así se resuelve de fácil.

Porque, don Rodrigo, no crea que la juventud se traga esos cuentitos suyos, no crea que se traga esos cuentitos suyos de que dieciocho, quince millones, ¿qué es, que les va a dar el puesto de director de Teletica, de canal 7, que era por ahí que ganaban esa plata?

A todos esos, a todas las personas les van a dar el salario que tenía alguna persona por acá en Teletica o de un grupito muy pequeño, por decir un sector de la sociedad costarricense. Entonces, seguro lo que está ofreciendo es que todo mundo va a ganarse lo mismo que se ganaba alguien en la en la dirección de un medio, por poner un ejemplo, por poner un ejemplo.

Esa es la realidad, no podemos ofrecer en la política cosas que no solucionan las realidades de las personas. Y este proyecto de ley, al ser inconstitucional, aunque aquí lo voten, no resuelve por qué muy posiblemente mañana va a ver alguien, le mete una acción de inconstitucionalidad y hasta luego, porque no se cuidó que se cumpliera con los parámetros mínimos de la constitucionalidad. ¿Cierto? No se cumple con los parámetros mínimos de la constitucionalidad.

De hecho, es curioso ver que muchos de estos pozos salen a nombre, salen las concesiones del agua y demás, muchos salen, los que están registrados, a nombre de Prival Bank. Vea qué curioso, muchos salen a nombre de Prival Bank.

Prival Bank que fue el banco o es el banco donde tiene las acciones el banquero llamado Jack Loeb, que es el que le financió más o menos, entre más y menos, no sabemos tanto, tan exacto, pero de lo que se registra, más o menos quinientos millones de colones regaló así, para tener incidencia en la campaña de Rodrigo Chaves en una estructura paralela; platas que llegaron de unas cuentas en Panamá.

Oigan qué extraño, ¿verdad?, de lugares como, parecieran paraísos fiscales, las pasó a su cuenta y de su cuenta a la hija de don Waldo Agüero. Y de ahí a la campaña de Rodrigo Chaves.

Entonces, qué curioso que este proyecto de alguna forma beneficia los intereses económicos de Prival Bank, que son quienes han tenido hipotecas sobre muchas propiedades de estas que tienen pozos concesionarios y que están en riesgo.

Entonces, es curioso, lo planteo nada más como para el ejercicio analítico de por qué a veces hay tanta necesidad de aprobar proyectos y empujar proyectos de este tipo.

Me reservo el tiempo que me queda.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Continúa don Jonathan Acuña en el uso de la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidente.

Hemos dado una discusión sobre este proyecto de ley y ha quedado absolutamente claro que las inconstitucionalidades señaladas previamente por la Sala Constitucional no fueron resueltas.

Y como ahora quiero ser sintético en este punto, voy a leer el por tanto. El por tanto de la Sala Constitucional cuando analizó este proyecto de ley porque lo mandamos a consulta, dijo que se evacuaba la consulta en el sentido de que el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente 22.709 es inconstitucional por violación de los derechos fundamentales al agua y al ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en tanto —es que voy a ir punto por punto— en tanto, omite la exigencia de estudios técnicos.

Este texto que van a votar diferentes fracciones a favor sigue omitiendo la exigencia de estudios técnicos.

Continúo: desprotege áreas ambientalmente frágiles. Demostramos en el debate que este texto sigue desprotegiendo áreas ambientalmente frágiles.

Y, por otra parte, legitima la explotación del recurso hídrico en las mismas condiciones irregulares que hasta la fecha se ha hecho. Este texto sigue legitimando la explotación del recurso hídrico en las mismas condiciones irregulares que hasta la fecha se ha hecho.

Y les sigo preguntando: ¿por qué no pusieron la necesidad de los estudios de Setena?, ¿por qué no lo pusieron? Porque al no incluirlo se omite la exigencia de estudios técnicos, razón número uno por la que la Sala Constitucional les dijo a ustedes, diputados y diputadas, que este proyecto es inconstitucional. Y entonces sigue siéndolo.

¿Saben qué va a ocurrir y que acá no hace falta tener como bolita para ver el futuro? Que esto cuando se vuelva ley terminará regresando a la Sala Constitucional, porque cualquier ciudadano o ciudadana legitimado presentará la acción y cuando eso ocurra la Sala Constitucional revisará y dirá: cuando revisamos esto por la

consulta, les dijimos que era inconstitucional, porque se omite la exigencia de estudios técnicos.

¿Dónde en el texto está ahora la exigencia de los estudios técnicos? Mira, no está, y entonces resolverán que es inconstitucional.

Dirán: ¿ahora sí habrán incluido las medidas para proteger a las áreas ambientalmente frágiles? Y encontrarán tal y como demostramos en todo este debate, que no lo incluyeron y, por tanto, sigue siendo inconstitucional.

Y por último dirán: ¿y habrán incluido las medidas necesarias para evitar la legitimación de la explotación en las condiciones irregulares? Y encontrarán que este texto no lo incluye. Y eso es lo que va a ocurrir, diputadas y diputados.

Y sí acabo de escuchar un video chocante, porque tengo que decirles, yo inicio adolescente mi actividad política en diferentes movimientos sociales, estudiantiles, muy marcado por la lucha contra el TLC.

Y entonces yo no olvido que el expresidente Óscar Arias se paraba a ofrecer el cielo, a ofrecerle a la ciudadanía, a decirle: miren, si se aprueba esto, el que anda en moto vendrá en carro BMW, y el que anda en bici, ya andará en moto.

No, no, no, las condiciones socioeconómicas de las grandes mayorías de este país no iban a mejorar así, lo sabían, estaban burlándose y engañando a la gente, eso hizo Óscar Arias.

Pues hoy, Rodrigo Chaves hace lo mismo, lo mismo, lo mismo. Se para allí y le dice a un grupo de gente joven: es que si se aprueban las medidas que yo ofrezco, vendrán empresas que les van a dar a ustedes salarios de quince millones de colones.

Debe ser la media de ingresos de la gente en Monterán, yo no sé. Y seguro por eso él cree que es la media de ingresos del país, seguro. Me dicen que me quedé corto, miren los niveles de desigualdad y lo lejos que ando yo de esas élites. Yo supongo que es la media del mundo que le rodea a Rodrigo Chaves

Pero en el fondo hace lo mismo, lo mismo que Óscar Arias, lo mismo, el mismo comportamiento de intentar burlarse de la gente del pueblo. Es que, a ver, todos tenemos posturas políticas y podemos buscar que a través de esas posturas políticas generemos convencimiento, eso está bien.

Pero venderle humo a la gente y burlarse en la cara de la gente, eso no está bien, y lo hizo Óscar Arias cuando iniciaba yo mi vida política, para llamarlo de alguna manera, aunque no estaba en ningún partido político, pero andaba por allí haciéndole mucha oposición a los Arias desde el inicio.

La primera marcha a la que yo fui, la primera marcha a la que yo fui fue en el traspaso de poderes, en la segunda ocasión en la que sube a ser presidente de la República Óscar Arias. No lo olvido, esa fue la primera marcha a la que yo fui.

Y luego me resultaba chocante, siendo una persona joven, escuchar al presidente de mi país, en aquel momento, burlarse tan descaradamente de la gente, decirles: ya vendrán ustedes los que tienen moto a tener un BMW. Pues hoy Rodrigo Chaves demuestra que es lo mismo.

Con razón doña Pilar Cisneros el otro día utilizaba como cita de autoridad a don Rubén Hernández Valle; sí, el que presentó la acción de inconstitucionalidad que permitió que don Rodrigo Arias Sánchez fuese por segunda vez presidente de este país…, perdón, don Óscar Arias Sánchez. Sí, les gusta ser presidentes.

Yo los veo bien aristas, bien cómodos en esto y con el mismo comportamiento burlándose la gente de este país, y tengo que decir que como me indignó en aquel momento el comportamiento de Óscar Arias, me indigna profundamente el comportamiento de Rodrigo Chaves intentando burlarse de la gente.

Pero de la gente joven que estaba allí se notó que no pudo burlarse, que claramente la gente entiende cómo funciona el mundo y que entienden cuando se quieren burlar de ellos y ellas.

Ojalá este país pueda crecer con prosperidad y ofrecer cada vez más empleos mejor pagados y de calidad, yo creo que eso lo queremos todos y todas. Pero no venga a burlarse de la gente, don Rodrigo Chaves, deje de burlarse de la gente, porque no basta con su discurso encendido, no basta para eso.

Y vean ustedes que, con este proyecto de ley, aunque sé que pueden existir buenas intenciones de algunos diputados y diputadas, en el fondo no le están ofreciendo tampoco ustedes ninguna solución a nadie, porque si lo que pretenden es que pozos de algunas personas de verdad de buena fe puedan regularizarse al aprobar un proyecto en el cual no resolvieron las inconstitucionalidades, siguen haciendo eso, ofreciendo unas expectativas que no se van a cumplir, diputadas y diputados.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corren los cinco minutos de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputaciones, iniciar el proceso de votación.

Cambronero Aguiluz; Izquierdo Sandí; Larios Trejos; Feinzaig Mintz; Rojas Méndez; Barquero Barquero; doña Gloria Navas; don Jonathan Acuña; Vindas Salazar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve presentes; seis en contra, treinta y tres a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22709

A Favor (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

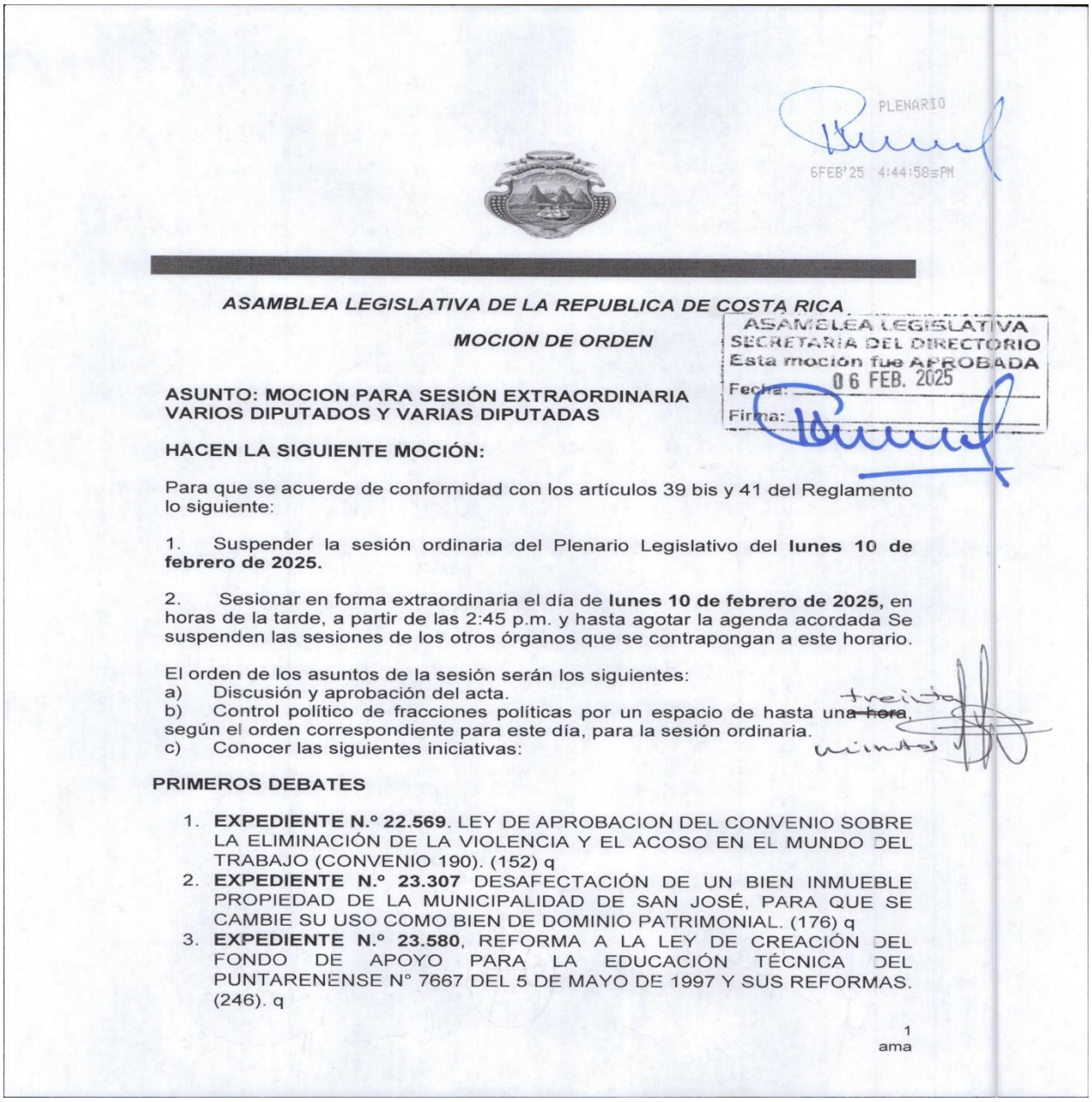
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, la cual le pido a la compañera secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



PLENARIO
6FEB'25 4:44:58=PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 FEB. 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **lunes 10 de febrero de 2025.**

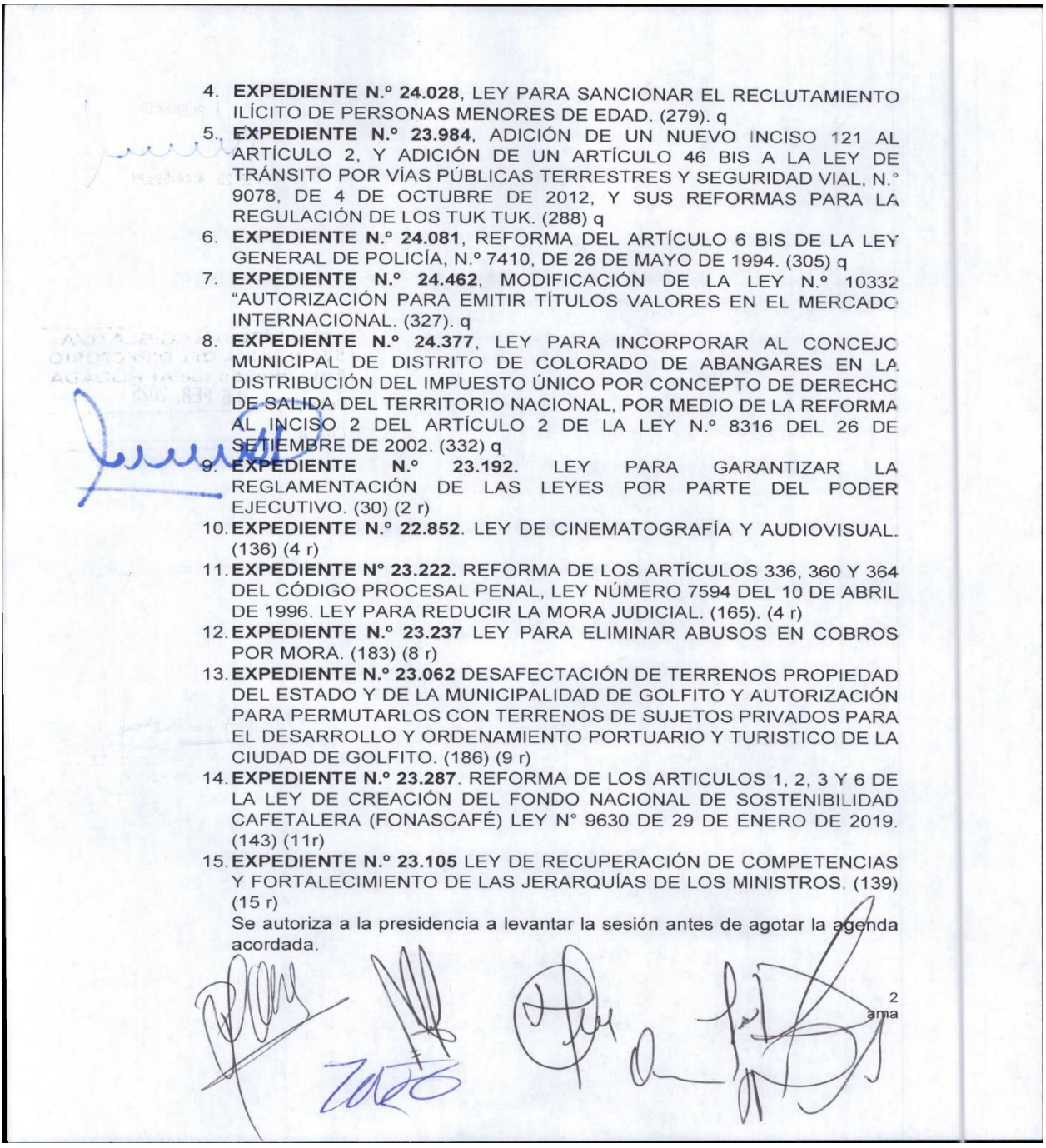
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **lunes 10 de febrero de 2025,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar la agenda acordada Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta una ~~hora~~ treinta minutos, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.569**. LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190). (152) q
2. **EXPEDIENTE N.º 23.307** DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL. (176) q
3. **EXPEDIENTE N.º 23.580**, REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N° 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS. (246). q

1
ama



4. **EXPEDIENTE N.º 24.028**, LEY PARA SANCIONAR EL RECLUTAMIENTO ILÍCITO DE PERSONAS MENORES DE EDAD. (279). q
5. **EXPEDIENTE N.º 23.984**, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 121 AL ARTÍCULO 2, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 46 BIS A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS PARA LA REGULACIÓN DE LOS TUK TUK. (288) q
6. **EXPEDIENTE N.º 24.081**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N.º 7410, DE 26 DE MAYO DE 1994. (305) q
7. **EXPEDIENTE N.º 24.462**, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL. (327). q
8. **EXPEDIENTE N.º 24.377**, LEY PARA INCORPORAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES EN LA DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO POR CONCEPTO DE DERECHO DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, POR MEDIO DE LA REFORMA AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 8316 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2002. (332) q
9. **EXPEDIENTE N.º 23.192.** LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO. (30) (2 r)
10. **EXPEDIENTE N.º 22.852**. LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. (136) (4 r)
11. **EXPEDIENTE N° 23.222.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL. (165). (4 r)
12. **EXPEDIENTE N.º 23.237** LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA. (183) (8 r)
13. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO. (186) (9 r)
14. **EXPEDIENTE N.º 23.287**. REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019. (143) (11r)
15. **EXPEDIENTE N.º 23.105** LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS. (139) (15 r)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

2
ama

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y nueve diputaciones presentes, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Diputado Acuña Soto, don Gilberto, don Fabricio, don Antonio, Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación.

Treinta y nueve diputaciones presentes.

Treinta y nueve a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Se señala que en el inciso b) del punto 2, corresponde hasta treinta minutos según el orden correspondiente para el día de la sesión ordinaria.

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente 24.337.

EXPEDIENTE N.º 24.337, LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N. ° 8765

Se inicia su trámite en según debate conforme con el artículo166 del Reglamento.

Cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidente.

Hablaré unos pocos minutos, en primer lugar, para celebrar que llegamos a este momento, la verdad creo que desde hace bastantes meses pudimos haber resuelto esto y haber logrado la reducción de la deuda política.

Decirle a la ciudadanía que con este proyecto de Ley se está evitando la distribución de aproximadamente treinta y nueve mil millones de colones como deuda política, para los partidos de este país, es decir, se está ahorrando treinta y nueve mil millones de colones, que, sin este proyecto, los partidos habrían podido distribuir para los gastos de campaña.

Decir también que ha sido un proceso que yo creo que pudo haber evitado, en buena medida, se puedo haber evitado distintas fricciones que se dieron, porque yo creo que a fin de cuentas definir cuál era la ruta respecto al porcentaje, se pudo haber conversado desde hacía mucho.

Pero lo que topamos fue más bien con un proceso donde era difícil poder avanzar con la pronta aprobación del proyecto.

Pero más allá de eso en este punto, quiero agradecerles a todas las fracciones porque vamos a votarlo de manera favorable en buena hora.

Agradecer que finalmente llegamos a esta etapa y que le podemos ahorrar a la ciudadanía treinta y nueve mil millones de colores con este proyecto, que habíamos presentado inicialmente desde el Frente Amplio, en 2022, que lo volvimos a presentar cuando fue rechazado y en buena hora insistimos y en buena hora las fracciones de este Parlamento van a apoyarlo, para ahorrar treinta y nueve mil millones de colones, para reducir la deuda política que se gasta en campaña a los partidos en treinta y nueve mil millones de colones.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputados.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No tenemos cuórum.

Corren los cinco minutos de Reglamento.

Se ha establecido el cuórum.

Cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Diputados y diputadas, por favor, votar.

Pido colaboración.

Doña Gloria Navas; doña Dinorah; don Eli Feinzaig; don Gilberto; doña Sofía Guillén; don Jorge Rojas; don Gilberto; don Ariel Robles.

Finalizar votación.

Treinta y nueve presentes.

Treinta y nueve a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24337

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES

EXPEDIENTE N.º 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE

Hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes y el texto fue consultado y publicado en la Gaceta número 200, del viernes 25 de octubre del 2024.

Por lo cual continuamos en el trámite del primer debate, cada diputado tiene hasta veinte minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Treinta y nueve diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación. José Joaquín Hernández; doña Gloria Navas, doña Cynthia Córdoba; don Fabricio; doña Paulina; don Waldo; Sonia Rojas; Sonia Rojas; Ramírez Portuguez, no ha votado, diputada.

Finalizar la votación. Treinta y nueve presentes; treinta y nueve a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22413

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Se señala el inicio para la discusión en el trámite de segundo debate el 13 de febrero del 2025.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.530, REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, MODIFICADO MEDIANTE LA LEY N.° 9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019; ANTES DENOMINADA: REFORMA AL ARTÍCULO 2 APARTE II) DE LA LEY 9747 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el inicio de la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputaciones presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Rojas Méndez; don Antonio; doña Dinorah; don Fabricio; Gloria Navas; Jonathan Acuña; don David Segura; Óscar Izquierdo; don Jorge Rojas; Daniela Rojas.

Finalizar votación.

Treinta y nueve presentes; cinco en contra, treinta y cuatro a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23530

A Favor (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	

No-Votación (Total: 8)

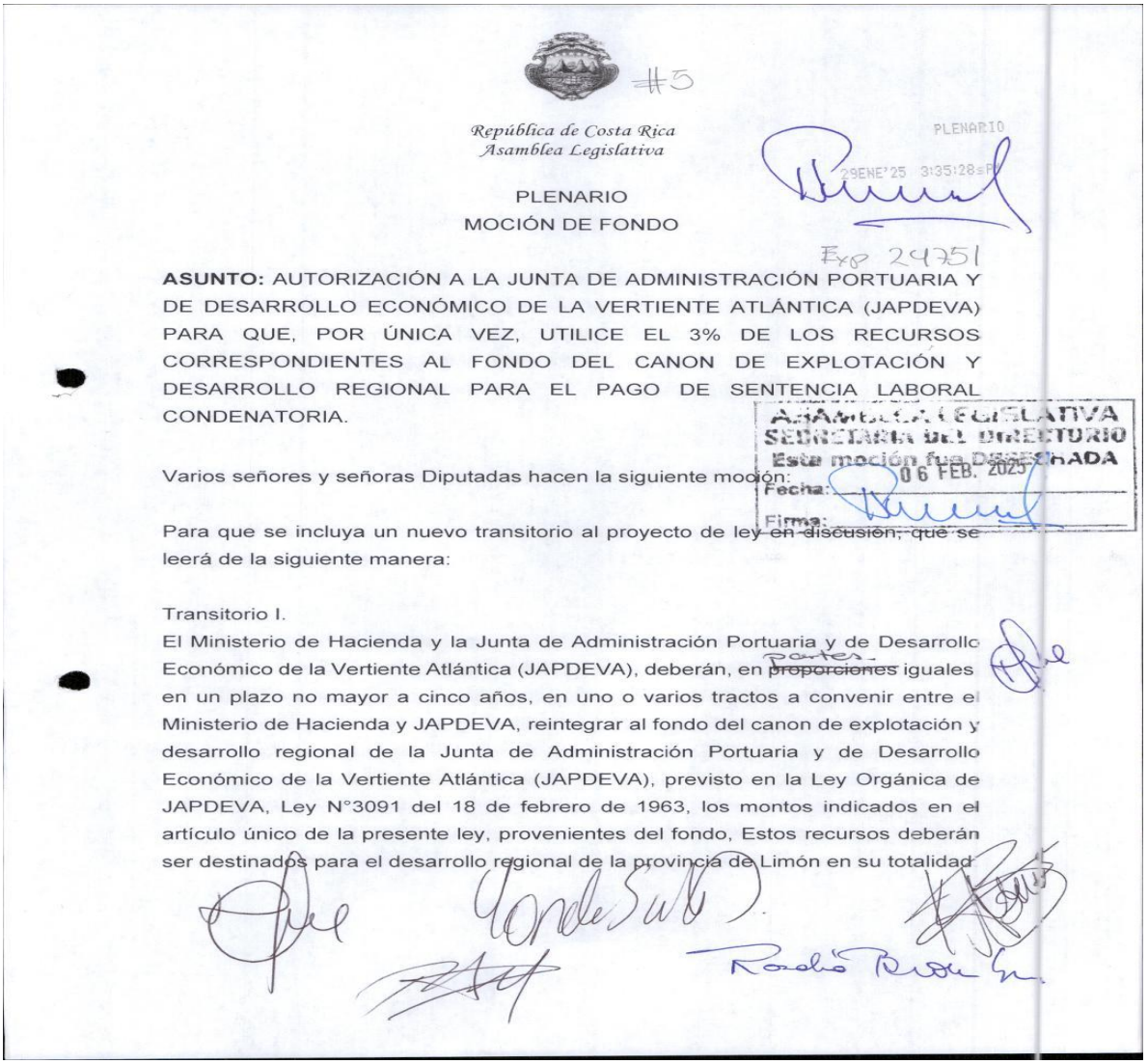
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Se inicia el trámite en segundo debate, su discusión, el 13 de febrero del 2025.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.751, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA

Se continúa la discusión en el trámite en primer debate con el conocimiento de la moción de fondo número 5.



#3

República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

PLENARIO

29ENE'25 3:35:28 PM

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

Exp 24751

ASUNTO: AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 FEB. 2025
Firma:

Varios señores y señoras Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que se incluya un nuevo transitorio al proyecto de ley en discusión, que se leerá de la siguiente manera:

Transitorio I.
El Ministerio de Hacienda y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), deberán, en ~~proporciones~~ iguales en un plazo no mayor a cinco años, en uno o varios tractos a convenir entre el Ministerio de Hacienda y JAPDEVA, reintegrar al fondo del canon de explotación y desarrollo regional de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), previsto en la Ley Orgánica de JAPDEVA, Ley N°3091 del 18 de febrero de 1963, los montos indicados en el artículo único de la presente ley, provenientes del fondo, Estos recursos deberán ser destinados para el desarrollo regional de la provincia de Limón en su totalidad.

Continúa al uso de la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto. por diez minutos.

No va a hacer uso de la palabra

La diputada Moreira Brown estaba en lista del uso de la palabra. Diputada Moreira Brown, no va a hacer uso de la palabra.

Doña Ada Acuña Castro estaba en la lista para hacer uso de la palabra. Tampoco va a hacer uso de la palabra.

Diputados con tiempo en favor…

No habiendo más diputaciones en el uso de la palabra, ¿suficientemente discutida?

Treinta y ocho diputaciones presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Es la moción de fondo número 5. Están dispensadas de lectura.

Diputado Ortega, todas las mociones tienen revisión, entonces vamos a proceder a votar la 6 y vemos todas las revisiones al final. Vemos todas las revisiones pendientes.

Barquero Barquero; Larios Trejos; doña Priscilla Vindas; doña Sofía Guillén; don Jonathan Acuña.

Finalizar votación. Desechada. Abrir puertas. Treinta y ocho diputados presentes; treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #5 EXP 24751

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

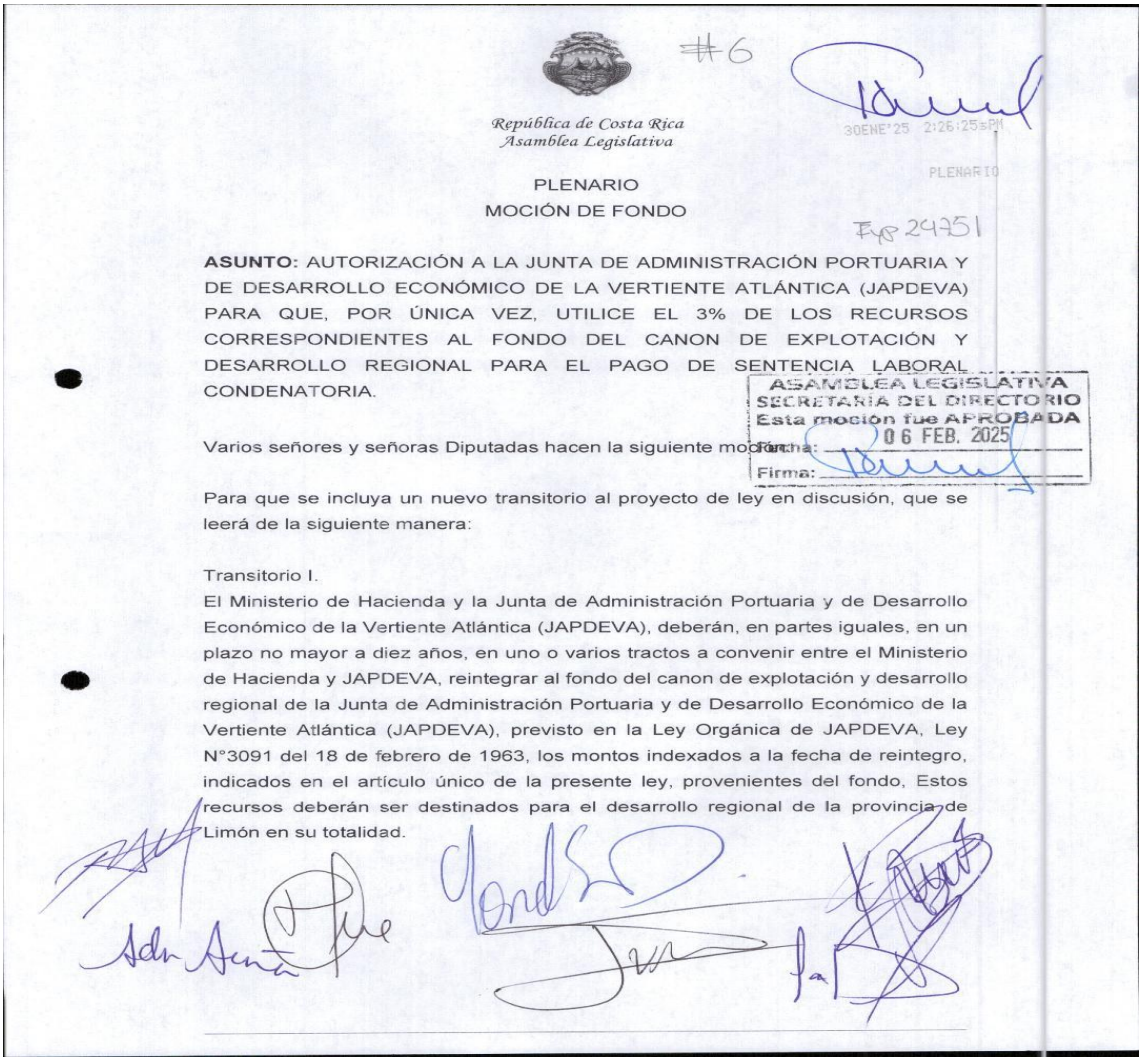
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Castro Mora, Vanessa De Paul	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Pasamos al conocimiento de la moción de fondo número 6.



República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

#6

30ENE'25 2:26:25pm

PLENARIO

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

Exp 24751

ASUNTO: AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 FEB. 2025
Firma:

Varios señores y señoras Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que se incluya un nuevo transitorio al proyecto de ley en discusión, que se leerá de la siguiente manera:

Transitorio I.
El Ministerio de Hacienda y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), deberán, en partes iguales, en un plazo no mayor a diez años, en uno o varios tractos a convenir entre el Ministerio de Hacienda y JAPDEVA, reintegrar al fondo del canon de explotación y desarrollo regional de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), previsto en la Ley Orgánica de JAPDEVA, Ley N°3091 del 18 de febrero de 1963, los montos indexados a la fecha de reintegro, indicados en el artículo único de la presente ley, provenientes del fondo, Estos recursos deberán ser destinados para el desarrollo regional de la provincia de Limón en su totalidad.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Gloria Navas, diputada Barquero Barquero; Guillén Pérez; doña Luz Mary; don Jonathan Acuña.

Treinta y ocho presentes, treinta y ocho a favor. Aprobada.

Abrir puertas.

Finalizar votación.

Treinta y ocho presentes; treinta y ocho a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #6 EXP 24751

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

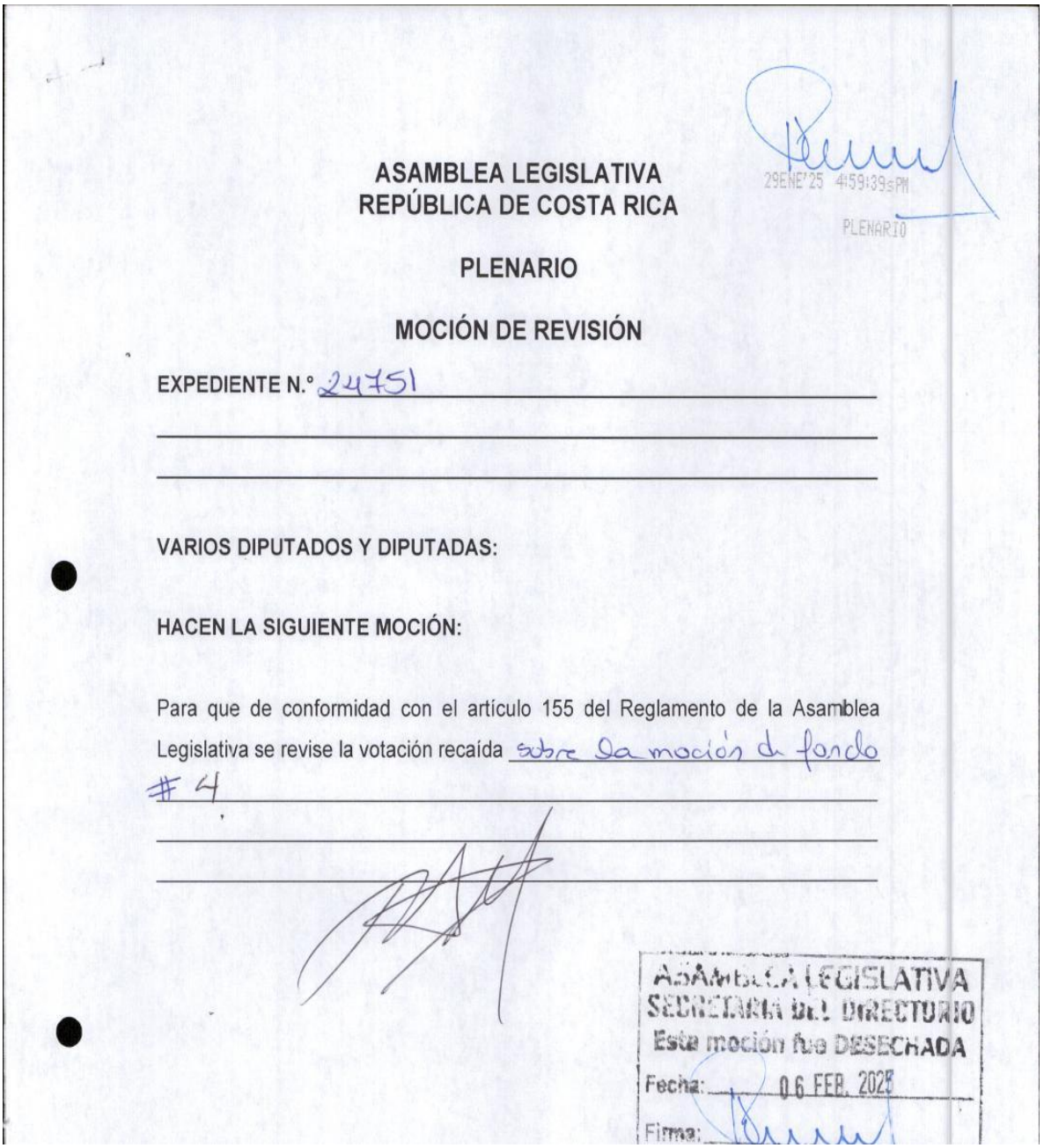
No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Castro Mora, Vanessa De Paul	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión.

Se ha presentado una moción de revisión al expediente número 24.751.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

29ENE'25 4:59:39pm
PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 24751

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de fondo #4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 FEB. 2025
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho presentes, cerrar puertas; iniciar proceso de votación.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Diputados y diputadas, les recuerdo que es la revisión de la moción número 4.

Doña Dinorah Barquero, don Óscar Izquierdo, don Manuel Morales, don Jorge Rojas, doña Luz Mary, don Jorge Rojas, Nicolás Alvarado; Barquero Barquero, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Dieciséis a favor, veintidós en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #4 EXP 24751

A Favor (Voto: 16)

Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 22)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Castro Mora, Vanessa De Paul	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Debido a que el texto ha cambiado sustancialmente, se suspende su trámite y se ordena remitir a publicar y a consultar.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia y la lista de proyectos nuevos, ver anexo 2 y 3 respectivamente)

Al ser las dieciocho horas con nueve minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 6/ febrero /2025
Hora: 11:52:48

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1
Total 2

06/02/2025 al 06/02/2025

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	Fecha Entrega	Tipo Movimiento	Fecha	Número	Tipo Sesion
06/02/2025 2					
23423 PLENARIO VARGAS QUIRÓS DANIEL	06/02/2025	Puesta a despacho		99	Ordinaria

Anexo 2:

R/ Enmarcel González Méndez
15:20 6/2/2025

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-322-2025
5 de febrero de 2025

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe **EIC-Lanamme-INF-1367-2024**, Remisión de informe de inspección por tramos de 44 puentes ubicados en la Ruta Nacional n.º 27 tramo San José - Caldera, recibido el 6 de diciembre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Informe **EIC-Lanamme-INF-1366-2024**, Remisión de reportes de inspección de 45 puentes de la red vial cantonal que serán atendidos mediante el Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI), recibidos el 6 de diciembre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Informes #70 de la Contraloría General de la República: **1) DFOE-FIP-SGP-00002-2024,** Informe de seguimiento de la gestión pública acerca de los mecanismos de prevención de la corrupción relacionado con trámites en el paso de las mercancías por las aduanas; **2) DFOE-FIP-RF-00001-2024** , Reporte Aduana Santamaría: Reto de fortalecer los mecanismos para la prevención de la corrupción, y **3) DFOE-FIP-RF-00002-2024** , Reporte Aduana de Limón: Reto de fortalecer los mecanismos para la prevención de la corrupción, elaborados al Ministerio de Hacienda, recibidos el 11 de diciembre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Informe #71 de la Contraloría General de la República, **DFOE-BIS-IAD-00008-2024,** AUDITORÍA ACERCA DE LA EFICACIA EN LA ENTREGA DEL BENEFICIO TEMPORAL POR INFLACIÓN A HOGARES EN CONDICIÓN DE POBREZA, elaborado al INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, recibido el 12 de diciembre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
5	Informes #75 de la Contraloría General de la República: **1) DFOE-SOS-IAD-00016-2024,** AUDITORÍA ACERCA DEL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES POR PARTE DE LA CNE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA	Comisión de Ingreso y Gasto

	PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PRODERI), elaborado a la COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, y **2) DFOE-FIP-IAD-00005-2024,** AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, recibidos el 20 de diciembre de 2024.	
6	Informes #74 de la Contraloría General de la República: **1) DFOE-CIU-IAD-00008-2024**, AUDITORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FIDEICOMISO INCOP-ICT-BNCR, elaborado al INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO; **2) DFOE-CIU-RF-00001-2024,** REPORTE DE FISCALIZACIÓN ELABORADO EN EL MARCO DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO QUE EJECUTA EL INCOP PARA LA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL PUERTO CALDERA, elaborado al INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO, y **3) DFOE-SOS-IAD-00015-2024**, AUDITORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA LA ENTREGA DE VALOR Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, recibidos el 10 de diciembre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
7	Oficio **IC-Lanamme-1419-2024**, donde se remite el Informe **EIC-Lanamme-INF-1898-2024,** Informe de inspección de inventario e inspección rutinaria del puente "La Amistad de Taiwán" sobre el río Tempisque en Ruta Nacional n.º 18, recibido el 6 de enero de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
8	Oficio **EIC-Lanamme-1409-2024**, donde se remiten los informes **EIC-Lanamme-INF-1876-2024,** Informes de monitoreo en el sector de Cambronero RN1 y la carretera interamericana sur RN2, recibidos el 6 de enero de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
9	Informe #1 de la Contraloría General de la República, **DFOE-FIP-OS-00001-2025,** BALANCE DEL SEGURO DE SALUD: UNA DEUDA PAÍS CON LA SOLIDARIDAD, elaborado a la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS), recibido el 7 de enero de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
10	Informe #72 de la Contraloría General de la República, **DFOE-BIS-IAD-00009-2024,** AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO DE COBRO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LA CCSS Y SU GOBERNANZA, elaborado a la CAJA COSTARRICENSE	Comisión de Ingreso y Gasto

	DE SEGURO SOCIAL (CCSS), recibido el 17 de diciembre de 2024.	
11	Oficio **EIC-Lanamme-1405-2024, Informe EIC-Lanamme-INF-1408-2024,** Auditoría del alcance, gestión de la calidad de los materiales y del proceso constructivo en el proyecto: Diseño de la Intervención e Intervención (Construcción) del Puente sobre el río Tempisque "La Amistad De Taiwán", Ruta Nacional No. 18, recibido el 16 de diciembre de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
12	Oficio **EIC-Lanamme-14-2025, Informe EIC-Lanamme-INF-1895-2024,** Informe de inspección rutinaria del puente sobre la quebrada Salitral en la ruta nacional n.º 27, recibido el 8 de enero de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
13	Oficio **SM-0013-01-2024**, de la Municipalidad de Los Chiles, Excitativa para solicitarle al Ministerio de Educación Pública, al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) y Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) la intervención para solucionar el problema de conectividad en los distritos de Los Chiles especialmente en centros educativos, recibido el 6 de enero de 2024.	Diputadas y diputados
14	**Oficio SM-0014-01-2025**, Municipalidad de Los Chiles, solicitud de resolver los problemas del servicio hídrico en las comunidades de La Trinidad, Barrio Chino, Calle Pavoncito y Santa Cecilia, del Cantón de Los Chiles recibido el 18 de diciembre de 2024.	Diputadas y diputados
15	Oficio **MSIH-CM-SCM-075-2025,** de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, de solicitud a diferentes instancias en relación con el tema de la violencia de género, recibido el 29 de enero de 2025.	Diputadas y Diputados, Gestión Documental
16	DVD de Acción de inconstitucionalidad **21-005756-0007-CO**, promovida por Anais Villalobos Kong, contra la Ley de Creación del Parque Nacional Isla San Lucas, Ley N. 9892. Declarada sin lugar, del 22 de enero de 2025.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente

Anexo 3:

R/ Emanuel González Méndez
06/2/2025 15:28

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 038-24-25 del 6 de febrero de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY Y OTROS. "CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA TRADICIONAL Y LA CIMARRONA COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 24.677 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

2) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULOS 8 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), LEY N°3859 DEL 07 DE ABRIL DE 1967. LEY QUE REFORMA LA COMPOSICIÓN DEL CONCEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD". EXPEDIENTE Nº 24.681 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

3) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1,2, Y 6 DE LA LEY N°7372, LEY PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TECNICA PROFESIONAL, 22 DE NOVIEMBRE DE 1993". EXPEDIENTE Nº 24.691 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO ESTUDIAR E INVESTIGAR TODO LO CONCERNIENTE AL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, ASÍ COMO AHONDAR EN LAS CAUSAS, CONSECUENCIAS Y POSIBLES SOLUCIONES DEL APAGÓN EDUCATIVO ANALIZADO EN EL OCTAVO INFORME DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN DE 2021. DEBATIRÁ, PROPONDRÁ Y DICTAMINARÁ INICIATIVAS DE LEY QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA COSTARRICENSE. EXPEDIENTE N.º 23169.

4) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "LEY PARA GARANTIZAR EL GIRO DE RECURSOS DEL IMPUESTO AL TABACO Y DEL IMPUESTO A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA Y SIMILARES A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 24.701 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

5) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT Y OTROS. "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA". EXPEDIENTE Nº 24.702 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

6) DEL DIPUTADO SIBAJA JIMÉNEZ, JOSE PABLO Y OTROS. "LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DAMNIFICADAS POR DESASTRES NATURALES O SINIESTROS". EXPEDIENTE Nº 24.704 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

7) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "LEY QUE CREA ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS". EXPEDIENTE Nº 24.711 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

1

8) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE Y OTROS. "LEY ESPECIAL PARA PERMITIR LA INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL TERRITORIO NACIONAL". EXPEDIENTE Nº 24.713 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

9) DE LA DIPUTADA BROWN YOUNG, ROSALÍA Y OTROS. "MECANISMO ELECTRÓNICO DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA". EXPEDIENTE Nº 24.721 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

10) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY Nº6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE "CAUDALES ECOLÓGICOS" PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.". EXPEDIENTE Nº 24.722 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

11) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULO 40 Y 52 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Nº 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 PARA CONSIDERAR A LA EN PSICOLOGÍA Y CUALQUIERA DE SUS ESPECIALIDADES COMO UNA CIENCIA DE LA SALUD.". EXPEDIENTE Nº 24.725 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

12) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY SELLO VIOLETA". EXPEDIENTE Nº 24.728 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

13) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY DE ALIVIO TRIBUTARIO PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR". EXPEDIENTE Nº 24.729 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

14) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL COOPERATIVISMO". EXPEDIENTE Nº 24.730 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

15) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY DE PENSIÓN VITALICIA PARA PERSONAS QUE PADECEN PARÁLISIS CEREBRAL PROFUNDA, LEY 7125, DEL 24 DE ENERO DE 1989". EXPEDIENTE Nº 24.737 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

16) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY Nº9751 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2019 PARA INTRODUCIR EL CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN DE COSTA RICA CON EMIRATOS ÁRABES UNIDOS COMO CONVENIO CUBIERTO". EXPEDIENTE Nº 24.740 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

17) DE LA DIPUTADA VINDAS SALAZAR, PRISCILLA Y OTROS. "REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA IMPUGNATIVO PENAL PARA PROPICIAR UNA JUSTICIA PRONTA". EXPEDIENTE Nº 24.743 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

18) DEL DIPUTADO ARIAS SÁNCHEZ, RODRIGO. "CREACIÓN DE ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS". EXPEDIENTE Nº 24.744 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

19) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "REFORMA A LA LEY Nº 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE 1999, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 24.749 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

20) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA EN LAS PLAYAS NACIONALES.". EXPEDIENTE Nº 24.754 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

21) DEL DIPUTADO ARIAS SÁNCHEZ, RODRIGO. "DECLARACIÓN DE LA MARCHA FUNEBRE "DUELO DE LA PATRIA" COMO SÍMBOLO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.812 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Secretaría del Directorio SD 038-24-25